

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000018, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000713, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar el Campus de Ponferrada así como a no suprimir ninguna titulación de grado universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000785, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa de Educación de Personas Adultas en la provincia de León para garantizar su extensión por toda la provincia con especial incidencia en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
- 5. Proposición No de Ley, PNL/000888, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la cesión temporal a la asociación ASDECOBA de las actuales instalaciones del C. P. "Buenos Aires" dedicadas a Educación Infantil, para que en las mismas desarrolle su actividad la Escuela Infantil "El Tren", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.

- 6. Proposición No de Ley, PNL/000975, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación con el programa "Madrugadores y Tardes en el Cole", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.
- 7. Proposición No de Ley, PNL/000976, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa UII Laita, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la sustitución de profesores en los centros públicos en el período de tiempo más breve posible, sin que en ningún caso se supere la barrera de cinco días lectivos sin hacer efectiva la sustitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. | 13081 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y somete a votación la alteración del Orden del Día. Es aprobada por | |
| asentimiento. | 13081 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular). | 13081 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). | 13082 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). | 13082 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 13082 |
| Primer punto del Orden del Día. Elección de Vicepresidente. | |

| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 13082 |
|--|-------|
| Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). | 13083 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popu- | |

lar) para proponer candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.

La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la candidatura propuesta. Es elegida doña Ana Isabel Hernández Morán como Vicepresidenta de la Comisión.

13083

13084

CVE: DSCOM-08-000383



Año 2014 VIII LEGISLATURA Núm. 383

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Segundo punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/000888. | |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 13084 |
| Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 13084 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular). | 13086 |
| Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 13088 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 13089 |
| Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000018. | |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 13090 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 13090 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). | 13092 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 13093 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 13095 |
| Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000713. | |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 13096 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 13096 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular). | 13098 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 13100 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 13102 |
| Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000785. | |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 13102 |

CVE: DSCOM-08-000383



| Año 2014 | VIII LEGISLATURA | Núm. 383 |
|----------|------------------|----------|
| | | |

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| | <u>r agmas</u> |
| Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 13103 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). | 13103 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 13106 |
| Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). | 13107 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado. | 13107 |
| Sexto punto del Orden del Día. PNL/000975. | |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 13108 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 13108 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular). | 13111 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 13114 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo. | 13116 |
| La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 13116 |
| Séptimo punto del Orden del Día. PNL/000976. | |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. | 13116 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 13117 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular). | 13118 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 13120 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 13122 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión. | 13122 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos. | 13122 |

CVE: DSCOM-08-000383



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13081

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, buenas tardes a todos. Bienvenidos, ante todo. Hoy iniciamos con esta Comisión un nuevo ciclo, un nuevo periodo, de casi este último año del periodo legislativo, con lo cual espero que esta nueva andadura, este nuevo periodo, sea igual de fructífero que en veces anteriores, que en periodos anteriores. Bien.

Antes de dar comienzo a la sesión como tal, se me ha pedido por parte de esta Comisión que haya una modificaci... o sea, por parte de los Portavoces... Portavoz Socialista, que haya una modificación del Orden del Día; es decir, que el punto quinto pase a ser segundo punto del Orden del Día. Se somete a votación por parte de la Comisión. Votos... ¿Se... se asume por asentimiento? Bien. Por lo tanto, el quinto punto a pasa a segundo punto del Orden del Día.

Antes de comenzar la sesión como tal, y antes de comunicar las sustituciones, sí quiero, de forma especial, y por parte de esta Presidencia, dar las gracias a doña Emilia Villanueva, que... bueno, deja de ser Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión por circunstancias profesionales. Desde aquí agradecerle su trabajo en esta Comisión durante todo este periodo que hoy finaliza y que hoy iniciamos con una nueva Portavoz. Agradecerle su actuación -insisto- como Portavoz y desearle todo lo mejor en su nueva andadura profesional. Sé que ella quiere -así lo ha solicitado a esta Mesa- decir unas palabras a esta Comisión. Por lo tanto, le cedo la palabra a doña Emilia Villanueva.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, solamente, dos cosas. Con motivo de... del... bueno, los motivos que ha anunciado la Presidenta de... de la Comisión, solamente trasladar por mi parte el agradecimiento primer... en primer lugar, al Grupo Popular por la confianza que ha depositado en mí para ser, en ese periodo de tiempo, Portavoz del Grupo Popular en la comi... en la educación.

Y, por otro lado, y sin ser en orden de prioridad, el agradecimiento a todos los compañeros, bien de un grupo... del Grupo Popular como los Grupos de la... de la Oposición, por... bueno, pues por el tono en este... en este tiempo en los debates y por el trabajo realizado conjunto.

Lo cierto es que la intención en todo momento ha sido buena. Si en algún momento se ha... pues, sentido una situación un poco incómoda y tal, desde luego... espero que no haya sido así, pero desde luego que la intención ha sido, pues -como no puede ser menos- por... en los debates de educación, por... por la educación.

Y, pues en esta nueva etapa, poner de manifiesto, pues mi compromiso, otra vez, con ello, y estar a disposición de todos para el objetivo que tenemos todos, que es, pues nuestra... la educación de... de las personas, en especial, pues lo que nos atañe, que es la... el tema de la educación normada o regulada.

Dentro de la Consejería de Educación, dentro de la Comunidad, nuestra... mi disposición para trabajar con todos y para todos. Muchas gracias.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13082

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría, y suerte. Bien, en este caso también tenemos que dar la bienvenida a doña María Isabel Blanco Llamas como nueva Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Bien.

¿Le cedo la palabra? ¿Quiere...? [Murmullos]. Vale. Pues, tiene usted la palabra, Señoría.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Nada. Yo simplemente quería agradecer la confianza depositada por el Grupo Popular, y espero cumplir las expectativas, porque Emilia, la verdad, es que ha dejado el listón muy alto. Entonces, ofrecer mi colaboración a todo el mundo y... y, bueno, pues vamos a trabajar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, Señoría, y bienvenida. Bien. Por parte de los Grupos Parlamentarios, sí pasamos a definir... a decir ahora qué sustituciones tiene cada Grupo Parlamentario. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

No hay sustituciones, señora Presidenta. Pero, bueno, ya voy a aprovechar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para dar la bienvenida a la nueva Portavoz de Educación en el área, y decirle a... a doña Emilia Villanueva que parecía que... que se nos iba, pero no se nos va, todo lo contrario. Y ya que se ha ofrecido, además, a estar a disposición de todos nosotros, decirle que le tomamos la palabra y que ahora le vamos a dar mucho más trabajo, puesto que forma parte del Legislativo y del Ejecutivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Don Jerónimo García Bermejo sustituye a doña Purificación Pozo García.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias. Bien. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Elección Vicepresidente

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Sí, buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día. Al haber dejado de pertenecer a esta Comisión la Ilustrísima señora doña María Isabel Blanco



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13083

Llamas, ha quedado vacante... [Murmullos]. Pues nada, primer punto del Orden del Día: Elección de Vicepresidente (o Presidenta) de la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Al haber dejado de pertenecer a esta Comisión la Ilustrísima señora doña María Isabel Blanco Llamas, ha quedado vacante... ¿No? [Murmullos]. Sí, muchas veces no leemos... perdonen y disculpen, que vamos a ver: al haber dejado de pertene... no de pertenecer a esta Comisión. [Murmullos]. Bien, Señorías. A la tercera va la vencida.

Al haber dejado su puesto como Portavoz de la Comisión... [murmullos] ... como Vicepresidenta de la Comisión doña Isabel Blanco Llamas, ha quedado, por lo tanto, vacante la Vicepresidencia de la misma. Procede, en consecuencia, elegir Vicepresidente de esta Comisión, de acuerdo con los Artículos 40, 34.2 y 36 del Reglamento de la Cámara.

Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿se ha presentado algún candidato? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Los socialistas no presentamos candidatura.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, presentamos la candidatura de doña Ana Isabel Hernández Morán.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Según el Reglamento vigente, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 30 y... 40 -perdón- y 34 del Reglamento de la Cámara, cada Procurador debería de escribir en un solo... un solo nombre en la papeleta que se les ha adjuntado, resultando elegido el que obtenga el mayor número de votos. La señora Secretaria, en su caso, procedería a ir llamando a los señores Procuradores por orden alfabético, a fin de que depositen su papeleta en la urna. Bien.

Como es... ha sido también costumbre en esta Comisión y en otras Comisiones, la votación se propone a los Portavoces que se realice a mano alzada. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Aceptamos la propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13084

CVE: DSCOM-08-000383

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Aceptamos la propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Entonces, procedemos a la votación de... de la candidata doña Ana Isabel... perdón, Isabel Hernández Morán como nueva Vicepresidenta de esta Comisión. Votaciones... ¿se vota por asentimiento?

¿Votaciones a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien. La votación... el resultado de la votación ha sido el siguiente. Diez votos a favor. Seis abstenciones. Ningún voto en contra. En consecuencia, queda nombrada doña Ana María Isabel... Ana Isabel –perdón– Hernández Morán como nueva Vicepresidenta de esta Comisión.

Cuando ella crea oportuno puede subir a la Mesa presidencial. [Murmullos]. Muchas gracias. Bien.

Segundo punto del Orden del Día, que pasa a ser... que es el quinto punto del Orden del Día que está establecido en la orden inicialmente establecido. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/000888

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Segundo punto del Orden del Día. Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la cesión temporal a la asociación ASDECOBA de las actuales instalaciones del C. P. "Buenos Aires" dedicadas a Educación Infantil, para que en las mismas desarrolle su actividad la Escuela Infantil "El Tren", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 302, el dieciocho de septiembre de dos mil trece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación... en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta, y gracias por aceptar la propuesta de cambio del Orden del Día. Decir que hoy traslada el Grupo Socialista una propuesta que tiene carácter excepcional para dar respuesta a un problema excepcional.

La Escuela Infantil El Tren, para quien no conozca Salamanca, está gestionada desde hace años por la Asociación de Desarrollo Comunitario de Buenos Aires -Asdecoba-. Esta asociación está ubicada en el barrio salmantino del mismo nombre, Buenos Aires, un barrio que empezó a ser habitado en el año mil novecientos ochenta



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13085

CVE: DSCOM-08-000383

y tres -hace, por tanto, algo más de treinta años-, gracias a la construcción de una serie de viviendas que entonces tenían una calidad aceptable y que ahora están bastante deterioradas. Desgraciadamente, la población de este barrio, Buenos Aires, tiene en general un nivel muy bajo de ingresos. Existe un elevado índice de desempleo, especialmente en jóvenes. Hay familias, también, con un nivel cultural bajo. Hay situaciones de analfabetismo funcional, de fracaso escolar. Existen dificultades de convivencia entre culturas y etnias diferentes. Hay también problemas conocidos de venta de drogas y hay escasez de alternativas de ocio y de tiempo libre. Ese es el barrio en el que está ubicado la Escuela Infantil El Tren, la guardería.

En este entorno, la asociación Asdecoba tiene una perspectiva, que es facilitar futuro e integración social a numerosos vecinos de este barrio. Y lo consigue, lo lleva consiguiendo durante mucho tiempo, no sin dificultades. Entre estas está precisamente esta escuela infantil. Tiene un carácter eminentemente social, y está ubicado en un local del barrio, en un pequeño pasaje de los que hay en esta zona, que es insuficiente para la demanda actual que tiene. Para que se hagan una idea, en estos momentos hay, este curso, 38 niños y niñas matriculadas en esta escuela infantil y hay tres trabajadores. Tiene, y he de reconocerlo aquí, apoyo de la Consejería de Familia, dotación excepcional de la que estamos hablando: 30.000 euros para el presente curso, que es una cantidad importante; insuficiente, porque podría hacerse más, pero importante en los momentos en los que estamos. Y lo que tenemos que analizar es qué posibilidades hay de optimizar el uso de edificios públicos.

En este barrio el colegio público tiene dos edificios. Está dimensionado para una capacidad muchísimo más alta de la que se está ocupando en estos momentos. Uno está dedicado exclusivamente a Educación Infantil y el otro a Educación Primaria. Hay un nivel de infrautilización que no debe ser aceptable, y, por tanto, si hay soluciones que pueden permitir un uso más adecuado, deberíamos valorarla entre todos. Para nosotros, al Grupo Socialista le parece razonable que se le ceda a esta Escuela Infantil El Tren temporalmente las instalaciones dedicadas exclusivamente a Educación Infantil, por ser más adecuadas para las niñas y niños a los que están destinados, y se unifique toda la actividad del colegio en el otro edificio, que tiene un tamaño más que suficiente.

No solo parece que esto sea acorde con los planteamientos del Grupo Socialista: en el año dos mil doce, la Junta de Castilla y León también estaba de acuerdo en este planteamiento, y, por tanto, trasladó que se produciría esta cesión. Eso sí, ha pasado ya más de un año y la cesión no se ha producido.

¿Qué plantea el Grupo Socialista con la iniciativa de esta tarde? Pues tiene una finalidad doble, que además creemos que es importante en un momento en el que todos tenemos que hacer esfuerzos por dignificar la actividad política.

La primera es muy sencilla: es resolver un problema. Un problema existente desde hace tiempo, un problema conocido, un problema que se ha analizado en reuniones con la Administración competente, que es la Junta de Castilla y León, y también con el Ayuntamiento. Y un problema al que se está intentando poner soluciones parciales, pero que tendría mejor solución si se acepta nuestra propuesta. Para que se hagan una idea: en estos momentos se está valorando -esto es un pequeño pasaje, justo al otro lado hay un antiguo bar con un local ahora vacío- adecuar ese antiguo bar para ampliar la escuela. Eso es lo que se está hablando en estos momentos. Coincidiremos que puede servir para un tiempo pequeño, para salir al paso, pero no es una solución definitiva.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13086

CVE: DSCOM-08-000383

Y la segunda cuestión que pretende nuestro Grupo, que no es una cuestión menor: es cumplir la palabra dada. Hay un compromiso de la Junta de realizar esta cesión, y si cumple la palabra dada, para utilizar mejor equipamientos públicos.

Todo eso se junta en la iniciativa que nosotros trasladamos, y que esperamos contar con el apoyo del Grupo Popular esta tarde, porque pedimos textualmente lo siguiente: que esta Comisión, que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca, se proceda inmediatamente a la cesión temporal a la asociación Asdecoba de las actuales instalaciones del Colegio Público Buenos Aires dedicadas a Educación Infantil, para que en las mismas desarrolle su actividad la Escuela Infantil El Tren. Ese es un poco el objetivo, y, si procede, esta cesión obviamente sería a partir del curso próximo. Tenga usted en cuenta que esto se presentó el pasado mes de julio.

Esperemos contar con su apoyo en el Grupo Popular y que hoy le demos una buena noticia a los vecinos de Buenos Aires.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, Señoría. En turno... no existiendo ningún representante del Grupo Mixto, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, teniendo la palabra, en este caso, doña Ángeles Porres Ortún, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues muchas gracias. Buenas tardes. Pues, efectivamente, todos los datos que usted ha marcado son reales. Además, el coordinador de los programas de Asdecoba, la Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires, el nueve de julio del dos mil doce presenta un escrito solicitando, según he podido comprobar, dos cosas principalmente: que la guardería infantil se traslade a centro de Primaria -es curioso, pero la palabra "guardería" la he estado escuchando ayer que estuve allí, y... y lo he estado escuchando siempre, en vez de "escuela infantil"; no sé... no sé si... ese concepto le he escuchado tanto que me ha extrañado, ¿no?, porque dentro de la organización... no sé si es por alguna razón-. Y, b), y la segunda... dos cosas que... esto... que pide, es la continuidad de la subvención para su funcionamiento. En su solicitud ruega mayor urgencia -digo... leo textualmente-, sobre todo de la posibilidad de poder recibir ayuda para complementar con otras subvenciones el presupuesto necesario para su funcionamiento. Ese es un dato que usted ha dado, me imagino que solamente referido a... a la escuela o a la guardería, y, sin embargo, yo tengo el dato... un dato muy diferente, porque tengo nada menos que subvenciones de 1.040.000, cosa que me imagino que será en aspectos sociales en donde la guardería puede estar incluida. Eso... la verdad es que el dato se me ha dado global.

La Dirección Provincial de Educación de Salamanca informa... -después de ese escrito que ha mandado el coordinador de los programas de Asdecoba- informa que el centro de Buenos Aires Gabriel Marín necesita, y hace uso, de las dependencias que constituye el edificio dedicado a la... a la impartición y desarrollo de actividades orientadas al alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, no resultando posible acceder a la demanda -vuelvo a utilizar palabras textuales-. Así se comunica a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, y esta a su vez,

CVE: DSCOM-08-000383



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13087

esta, la... la Delegación Territorial, a su vez, dice a los interesados, con fecha trece de agosto del dos mil doce, les da la misma respuesta.

He comprobado que esta decisión viene fundamentada en lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 31 del dos mil uno, del uno de febrero, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos educativos y a otros inmuebles de titularidad municipal, artículo que prevé tres supuestos en los que procede a la desafectación de los edificios escolares para ser destinados a otros servicios o finalidades. Esa ley, vuelvo a repetirte, que... a repetirle que es el Artículo 2 del Decreto 31/2001, por si puede comprobar, se dice que cuando el edificio... puede ser... puede ser desafectado cuando el edificio deje de ser necesario para el desarrollo del servicio público de la enseñanza; o cuando, previa peritación técnica, se compruebe que las condiciones físicas del inmueble o de parte de este hayan dejado de resultar adecuadas a la finalidad educativa; o, tres, cuando concurra cualquier otra circunstancia de la que se deduzca la conveniencia o necesidad de desafectarlo, previa justificación razonada en el expediente.

Seguramente se haya pensado, ya que su... su propuesta está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el dieciocho de septiembre del dos mil trece, es la... la propuesta o la PNL que ustedes presentan, pues seguramente se haya pensado en aquel momento que la... que no se iba a llegar a un acuerdo, y que estos supuestos han variado en un año después. Yo creo que está bien claro que ha podido ocurrir. Sin embargo, no ha variado, ya que no concurren ninguno de sus... de estos supuestos, ya que el edificio está siendo utilizado con un rendimiento óptimo para el centro educativo, porque el nivel de ocupación en las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil para el curso dos mil trece-dos mil catorce ha aumentado, como lo he podido comprobar, e incluso que la consideración que, según los datos, será tendencia en los próximos años para ir subiendo de número de alumnos. Ese estudio de tendencia, tal y como está regulada, se ha hecho y se ha comprobado de que esto puede ser así, en un barrio donde su población, como usted ha dicho, tiene, en general, un nivel bajo de ingreso, elevado índice de desempleo y todas las circunstancias que le acompañan, y que usted lo comenta en sus antecedentes y que acaba de nombrar.

La tarea de Asdecoba, que es una tarea impecable, con alguna preocupación... que he comprobado ayer, sobre el consejo a veces de llevar a los alumnos en etapas superiores fuera del... del barrio, cosa que me ha sorprendido enormemente, porque se está luchando en aquel barrio -y hoy hemos visto incluso imágenes en la televisión regional-, se está luchando por que ese barrio se normalice, podría ser la palabra.

Todo esto nos lleva a concluir que es posible atender la... no es posible atender la petición realizada, máxime si se tiene en cuenta que la Administración Educativa está obligada a garantizar los espacios adecuados para la prestación de dichas enseñanzas.

Sin embargo, yo esta mañana todavía he tenido una noticia, que era por lo que creía que íbamos a cambiar completamente la orientación de esta PNL, y así lo digo a la Presidencia, porque ayer hubo una... una reunión, una reunión del Ayuntamiento de Salamanca, en donde estuvo la Concejala de Educación, en la... representada la... la Territorial, e incluso un técnico de viabilidad, y han llegado a un acuerdo, y ese acuerdo consiste en dar la posibilidad de adecuación de un espacio que ya tiene la propia asociación, han quedado de acuerdo en ello, y el Ayuntamiento de Salamanca



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13088

se va a poner manos a la obra para... para hacer posible que ese nuevo espacio -es un espacio que ya utiliza la asociación, pero que está de acuerdo- pueda servir para lo que se pretende.

Esa reunión se ha hecho ayer por la mañana, por lo tanto, yo era... esta... esa era la sensación que tenía esta tarde cuando he venido. He pensado que, si han llegado a un acuerdo, pues será de todos bienvenido. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto y que ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo también de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Ha concluido usted haciendo referencia a algo que nuestro Grupo ha dicho en la intervención, que es que hay una solución temporal, que, para que se hagan una idea, habrá probablemente barrios en otras ciudades que son similares, son de finales de los setenta, principios de los ochenta, son bloques de cuatro, cinco plantas unidos por pequeños pasajes, en los que están los portales alrededor, pues bien, la escuela infantil está en una parte de este pasaje, un antiguo bar que ahora está en desuso, estaba justo al otro lado, eso se va a adecuar temporalmente. Compartiremos todos en la Comisión de Educación que eso no parecen las instalaciones más adecuadas para una escuela infantil, habiendo, como nuestro Grupo cree y también creen los vecinos, otras opciones mejores.

Ha dado usted una cifra, que, como le han dado sin desagregar, quiero creer que son todas las subvenciones que le han dado a Asdecoba desde que se creó, ese 1.040.000 euros, porque le aseguro que si de aquí le decimos a la asociación Asdecoba que le van a dar cada año 1.040.000 euros, no se hará usted a la idea de, primero, la alegría que van a dar, por el empleo que pueden crear y los problemas que se pueden resolver.

Por tanto, la solución a estos problemas no será solo, con certeza, aportación económica de la Junta de Castilla y León, también compromiso en otros fines, y he reconocido que en un momento complicado se ha trasladado 30.000 euros para el curso actual, en el caso de esta escuela infantil. Nuestro Grupo nunca tiene ningún problema en reconocer las cosas que son objetivas y razonables, igual que defiende, con toda la capacidad que tiene, aquello que también parece justo, como vamos a seguir haciendo, esperando que ustedes puedan cambiar su voto.

Ha dado usted unas cifras que... unas fechas que son muy relevantes. La solicitud, una vez que se comunica en esa fecha que van a desaparecer las subvenciones, por parte del responsable de Asdecoba, del mes de julio del año dos mil doce, en el que se plantea que se mantenga la aportación, teniendo en cuenta el carácter eminente social... eminentemente social de esta escuela infantil, y que se ceda ese edificio.

Dice que en agosto traslada a la Delegación Territorial de Salamanca, agosto del dos mil doce, diciendo que le hagan saber a los responsables que no es posible.

Pues bien, cuando este Grupo dice que estamos hablando del cumplimiento de la palabra dada, no lo dice por una cuestión que se le haya ocurrido. Permítame que

CVE: DSCOM-08-000383



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13089

le lea. Once de septiembre del dos mil doce, después de ese agosto del dos mil doce en el cual, según usted, plantean que es imposible, es la fecha que nos ha dado, titular de la prensa de Salamanca: "La Junta accede a desafectar parcialmente el colegio de Buenos Aires. El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León ha prometido a Asdecoba que dará los pasos para poder ceder parte de las instalaciones del colegio de Buenos Aires a la guardería que gestiona esta organización social". Y dice la noticia textualmente: "El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, Bienvenido Mena, comunicó ayer al coordinador de Asdecoba, Emiliano Tapia, que ya ha encargado un informe al Servicio de Inspección de Educación para que dé el visto bueno a la desafección parcial del colegio de Buenos Aires, de forma que pueda terminar utilizándolo el centro infantil El Tren, de cuya gestión se ocupa este colectivo. Una vez examinado el volumen de matrícula para el colegio, Mena ha dado la razón a las aspiraciones de Asdecoba, dado que entre Infantil y Primaria en este curso tan solo medio centenar de alumnos acudirán a las aulas del barrio".

Esta es la realidad. Les animo, como ha hecho la Portavoz en este turno, que visiten las instalaciones que hay y comprobemos el aprovechamiento.

Estamos hablando, por tanto, de un compromiso firme, de algo que se esperaba, de algo que nos extraña que en la información que le ha trasladado la Junta no se la haya dado al Grupo Popular, porque no es bueno que ustedes no estén coordinados y, segundo, porque generamos ante los vecinos una sensación que es de difícil comprensión, que aquí planteen algo cuando la realidad es bien distinta.

Y por eso ojalá sea verdad que en el futuro la matrícula aumente. Ojalá sea verdad que se normalice la realidad educativa de este barrio. Quien habla y lo que representa trabaja para ello, pero, mientras eso no ocurre, no parece razonable que una escuela infantil de carácter social, que recibe además aportación económica de la Junta de Castilla y León, esté en dos locales, cuando se adecúe el segundo, que son claramente insuficientes para su demanda y para realizar el trabajo en las mejores condiciones, mientras haya edificios públicos infrautilizados.

Como este compromiso existe, como este compromiso es conocido y como, además, acceder al mismo es legalmente posible, la desafección debiera ser temporal, obviamente, si cambia la matricula se podía revertir. Lo que les pedimos es que cambien su voto y que voten a favor de esta iniciativa, porque daremos una buena alegría a los vecinos de Buenos Aires, resolveremos un problema y, lo que es más importante, haremos justicia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Desde la Presidencia, decirle que casi casi tiene acento argentino en la presentación de esta proposición no de ley. Bien, procedemos a la votación, concluido el debate.

Votación PNL/000888

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia... El total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13090

CVE: DSCOM-08-000383

Bien, pasamos al tercer punto del Orden del Día, segundo en la orden de citación. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/000018

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: Proposición No de Ley, PNL 18, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández... [Murmullos]. (¿Qué pasa? ¿He matado a alguien? ¡Ah! Bueno, pues voy a repetir desde el principio). Tercer punto del Orden del Día: Proposición No de Ley, PNL 18. Ha sido presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta... instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora. Esta PNL ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 12 y fecha seis de septiembre de dos mil once.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Permítanme que comience con el título de una película: *Hasta que llegó su hora*. Es un *western* de Sergio Leone del año mil novecientos sesenta y ocho. Y, efectivamente, parece que, por fin, le ha llegado la hora a la proposición no de ley de la Escuela de Enfermería de Zamora, después de dos años y medio de haber sido registrada en estas Cortes -lo hicimos en el mes de julio de dos mil once- y después que la Mesa de las Cortes la admitió a trámite en su reunión de uno de septiembre.

Al poco tiempo de haberla admitido a trámite, el día veintiuno de septiembre, estaba convocada esta misma Comisión de Educación con este mismo punto del Orden del Día, y, ante la sorpresa, al menos, del Grupo Socialista, por su cuenta y riesgo, el Grupo Popular retiró esta proposición no de ley del Orden del Día, contra los informes jurídicos de la Cámara, que no lo aconsejaban.

Bien. Ha pasado, por lo tanto, tiempo desde entonces. Nosotros, en aquel momento, lo que pretendíamos con esta proposición no de ley era la firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León con la Universidad y la elaboración del proyecto de construcción de la Escuela de Enfermería, toda vez que había una partida de 2.000.000 de euros en el Plan de Convergencia Interior, que correspondía a la Junta –en este caso– de Castilla y León llevarla a efecto.

Bueno, pues, desde entonces, no le había llegado la hora, porque el Grupo Popular -y tengo que decirlo sin morderme la lengua- ha estado boicoteando permanentemente que esta proposición no de ley entrara en esta Comisión y se debatiera.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13091

CVE: DSCOM-08-000383

Hoy han cambiado las circunstancias -a las que luego me voy a referir-, y es ahora cuando el Grupo Popular ha creado... ha querido traerla porque ha creído oportuno el que se debatiera. Ha sido, con mucho, la proposición no de ley más larga en la historia reciente de estas Cortes, que se presenta y que no se ha debatido. Si existiera un Libro Guinness de las proposiciones no de ley largamente secuestradas y no debatidas en los Parlamentos Europeos, seguramente esta estaría, por méritos propios, en ese Guinness. Por lo tanto, permítanme que les recuerde otra película, ¿no?: La historia de un secuestro, una película norteamericana del año dos mil cinco.

Bueno, centrándonos en la Escuela de Enfermería de Zamora, tengo que decir que es un proyecto largo. Ya en el año dos mil ocho, el entonces Rector de la Universidad de Salamanca declaró que el proyecto estaba finalizado y que se iba a firmar un convenio con la Junta para concretar la financiación. Bueno, el proyecto se ha ido dilatando en el tiempo: estamos hoy en dos mil catorce, y todavía no ha entrado una máquina en el solar para hacer la remoción de terrenos y la cimentación.

Esta construcción de la Escuela de Enfermería se volvió otra a vez a poner de manifiesto en la firma del convenio de dos mil diez entre la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León, en el ya mencionado Plan de Convergencia.

La necesidad es obvia -creo que en los antecedentes de esta proposición están bastante claros-: se trata de adaptar los estudios a Grado Universitario de Enfermería según los plazos previstos en la... en... en el Plan de Bolonia. Por otra parte, las instalaciones son inadecuadas, están obsoletas, las clases se imparten en una... en un edificio... en una entreplanta de un edificio que está en la avenida de Requejo, y, además, en... hay una matrícula... de las pocas enseñanzas universitarias que en Zamora crece, es precisamente una de ellas la Escuela de Enfermería. Y, además, el Plan de Bolonia obliga a tener grupos más reducidos, con lo cual el actual edificio y la entreplanta donde se ubica ahora, pues está realmente colapsada.

El día tres de julio de dos mil once, la Universidad de Salamanca decía que solo estaba pendiente la firma del convenio; convenio que... porque no llegó.

Así las cosas, nosotros hemos preguntado dos veces en Pleno al Consejero de Sanidad por la Escuela de Enfermería: el once de diciembre de dos mil once, el Consejero nos dijo que las obras se iban a iniciar en no demasiado tiempo, pero no concretó; al año siguiente le volvimos a preguntar, y ya el veintidós de diciembre nos dijo que la construcción de la escuela se va a hacer... se va a iniciar en dos mil trece; y, al mismo tiempo, ya entonces anunciaba un acuerdo para transferir al Ayuntamiento de Zamora 2.000.000 de euros; y, efectivamente, al día siguiente se anunciaba que el Ayuntamiento de Zamora y la Junta de Castilla y León habían llegado a ese acuerdo, por el que la Junta transfería 2.000.000 de euros al Ayuntamiento y el Ayuntamiento asumía la licitación, la adjudicación, construcción y supervisión del nuevo edificio de la escuela; una escuela que, como saben ustedes, depende del Sacyl, y que se va a hacer en una parcela que dispone el Ayuntamiento de... una... una parcela que tiene 2.682 metros cuadrados. No entro en cuestiones técnicas, porque nos superaría el objetivo de esta proposición no de ley.

En el Pleno de veintiocho de diciembre de dos mil doce se aprobó la solicitud de anticipo por parte del Ayuntamiento a la Junta de esos 2.000.000 de euros. Y el treinta de enero de dos mil trece -hace poco más de un año- el Concejal de Obras del Ayuntamiento de Zamora dijo que se iba a hacer un concurso de ideas. Pero, seis meses más tarde, renunció al concurso, argumentando que así se... se avanzaría en





DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13092

el tiempo; y, eso sí, fijaba las obras para... la culminación de las obras para finales de dos mil quince (finales de dos mil quince quiere decir que ya está comenzado el curso académico dos mil quince-dos mil dieciséis).

Bien. Se han sucedido diversas noticias sobre modificación de convenio entre la Junta y el Ayuntamiento. En fin, todo ha sido un cúmulo de retraso del proyecto desde que el Ayuntamiento se hizo cargo de la construcción de la escuela. Tal es así, que hoy día -como digo- no han comenzado las obras.

El cuatro de junio, la Junta de Gobierno local aprobó el pliego de condiciones del proyecto. Se preveía que el comienzo de las obras tendría lugar antes de que acabara el año dos mil trece -no ha sido así-. El veintidós de julio de dos mil trece, el Ayuntamiento y la Universidad firmaron el convenio de cesión de terrenos de titularidad municipal para la escuela. Y llegamos a mediados de enero de dos mil catorce, cuando la Escuela de Enfermería ha podido contar, finalmente, ya con el proyecto.

Ese es el tiempo que ha tardado el Grupo Popular de desbloquear el que la proposición no de ley se debatiera en estas Cortes. El Grupo Popular no guería que esto se debatiera sin que existiera el proyecto, que era a lo que instaba precisamente la proposición no de ley del Grupo Socialista. Lo digo para que tengan todas las claves los Procuradores que quizá no han tenido la oportunidad de leer la proposición no de ley. Ahora sí, ahora parece que ya toca. En definitiva, han tenido que esperar a tener redactado el proyecto para traer esta Comisión a Pleno.

Pero, tal y como van las cosas, Señorías -el retraso acumulado-, parece difícil que el nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora pueda estar finalizado para el inicio del curso dos mil quince-dos mil dieciséis; porque, si se habla de finales de dos mil quince, quiere decir que el curso ya ha comenzado tres meses antes. De ahí que no tiene mucho sentido mantener, como comprenderán, la proposición no de ley redactada cuando la situación era otra, y tengamos que modificarla, adaptándola a los tiempos actuales, ¿eh?; y en los tiempos actuales tiene una responsabilidad el Ayuntamiento de Zamora.

Por lo tanto, hacemos una nueva propuesta de resolución, que se la leo, Señorías: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ayuntamiento de Zamora con el fin de agilizar la construcción de la Escuela de Enfermería de Zamora para que esta pueda entrar en servicio en el curso dos mil quince-dos mil dieciséis". Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para... para... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señora Presidenta, y muchas gracias. En primer lugar, señor Martín Benito, decirle que esta proposición se trae hoy aquí porque el Grupo Socialista, en el último Pleno, pidió que en la primera Comisión de... que hubiera durante este periodo se metiera esta proposición no de ley. [Murmullos]. Bueno, a mí, personalmente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13093

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... lo pidieron en el último Pleno, luego por eso viene esta... esta proposición no de ley hoy aquí, porque ustedes lo han pedido. [Murmullos].

La verdad es que esta proposición deberían de haberla retirado de esta Comisión, porque, como usted indica, ha hablado dos veces... o le ha contestado dos veces el Consejero de Sanidad, nunca el Consejero de Educación; y en sus propios antecedentes dice: "La Escuela de Enfermería está solo pendiente de la firma del convenio por una... por las instituciones implicadas, la Consejería de Hacienda, que financia la obra, la Universidad de Salamanca, que posee el terreno, y el Sacyl, propietario de la Escuela", en ningún sitio dice que una de las instituciones implicadas sea la Consejería de Educación. Luego parece lógico que ustedes deberían haber retirado esta proposición no de ley... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... deberían haberla retirado de esta Comisión y haberla presentado en la Comisión correspondiente para haberla debatido antes. A lo mejor se hubiera debatido antes.

Respecto a todas las fechas que usted ha dado, estoy de acuerdo. Lo que yo le puedo decir es que el proyecto está redactado, se presentará en breve, y una vez que se presente el proyecto, en función del plazo de la obra, se iniciarán los... los trabajos de la misma. Poco más le puedo decir. El Ayuntamiento lleva sus plazos, por ahora los está cumpliendo, y la subvención estaba condicionada a que las obras estuvieran finalizadas antes del año dos mil quince.

Luego parece... lo primero, ustedes cambian el texto de la propuesta que hoy traen, que no lo aceptamos, y parece absurdo empezar a decir cumplan algo cuando todavía no se ha empezado a ejecutar la obra, y cuando no sabemos si se va a ejecutar o no en plazo. Entonces, reclamen que se cumplan los plazos cuando estos no se estén cumpliendo, no antes siquiera de que las obras empiecen a ejecutarse. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, rogándole que vuelva nuevamente a leer la nueva proposición no de ley, para que tomemos nota desde esta Presidencia. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, Presidenta. Pues ahora sí que sorprende todavía más, señora doña Isabel Blanco -por cierto, aprovecho para darle la enhorabuena por hacerse cargo de esta Portavocía-. Pero, hombre, parece que comienza usted este periodo desconociendo el funcionamiento del Legislativo, de cómo funcionan estas Cortes, yo se lo voy a explicar, ¿eh? Si la Mesa de las Cortes decide derivar esta proposición



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13094

CVE: DSCOM-08-000383

no de ley a la Comisión de Educación, hable usted en todo caso con la Mesa de las Cortes, ¿eh?

Y en segundo lugar, si nosotros preguntamos al Consejero de Sanidad en Sesión Plenaria es porque la Escuela de Enfermería depende del Sacyl, otra cosa es, evidentemente, que la Comisión de... la Consejería de Educación pues tenga que ver, mucho evidentemente, con los planes de estudios. Pero, insisto, pídale usted explicaciones a la Mesa de las Cortes. Porque precisamente fue la Mesa la que la derivó a esta Comisión, y cuando ustedes... que hicieron, con el argumento de que no se debatiera, de devolverla, porque decían ustedes que esto era competencia de la Comisión de Hacienda -de Hacienda, ni siquiera decían de Sanidad, ¿eh?-, fue la propia Mesa de las Cortes, con el informe de los Servicios Jurídicos, la que decidieron que se mantuviera aquí. Y por eso la estamos debatiendo.

Me sorprende también, señora Blanco Llamas, su intervención, que ha dicho literalmente: "Poco más le puedo decir". Hombre, en dos mil once... sí, eso lo ha dicho usted, repase el Diario de Sesiones, ha dicho literalmente: "Poco más le puedo decir". Es verdad que ha dicho muy poco, pero encima ha dicho que poco más le puedo decir. Y por eso le digo que sorprende, ¿no?, porque si no tiene que decir prácticamente nada o poco desde dos mil once, fíjense un proyecto que, como bien sabe algún compañero suyo con representación o con, en este caso, con funciones en el Sacyl, se remonta a dos mil ocho, ¿eh?, no estamos hablando de una cosa reciente.

Y, bueno, y ya por ir terminando, ¿a qué compromete ahora nuestra propuesta de resolución?, ¿a qué compromete? Simplemente, lo que se insta a la Junta es que, en consonancia con el Ayuntamiento de Zamora, ¿eh?, le inste a agilizar las obras para que sea una realidad antes del inicio del curso académico dos mil quince-dos mil dieciséis. Oiga, es que no han comenzado las obras.

Oiga, me decía usted que si nos dábamos... nos debíamos dar por satisfecho con las palabras del Consejero. Pues no, porque el Consejero prometió que iban a comenzar las obras en dos mil trece. En dos mil trece le aseguro que ya no van a comenzar. Sí, hombre, repase el Diario de Sesiones. Mire, se lo voy a... se lo voy a repasar, porque es que yo creo que usted debería prepararse los temas y al menos, cuando se han debatido estas cosas, saber lo que han dicho unos y otros. Le recuerdo que fue en el Pleno -y se lo he dicho antes, pero se lo vuelvo a recordar ahora- de veintidós de diciembre de dos mil doce, literalmente -abro comillas-, señor Consejero de Sanidad: "... yendo directo a su pregunta, le diré que la construcción de la escuela se va a iniciar en dos mil trece" -cierra comillas-. Esto lo dijo el Consejero, está en el Diario de Sesiones. Me dice usted con la cabeza que no, la verdad que debería repasarse estas cosas, por aquello... Hombre, inaugura usted un tiempo de Portavocía, donde se entiende que hay que estar documentado al menos.

Mire, esto es una larga historia, pero una historia de los incumplimientos. Porque la Junta se comprometió con la Administración del Estado a que... a poner... a que estuviera terminado en dos mil doce. Dos mil doce ya no se cumplió. Dos mil trece tampoco se cumplió. Dos mil catorce, no van a estar terminadas las obras. Como muy tarde a finales de dos mil quince. ¿Y por qué... -dirá usted- y por qué agilizar las obras -aparte de por el retraso que conlleva-? Porque una de las condiciones actuales de la escuela es el hacinamiento, hay mucha matrícula, estar en una entreplanta.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13095

Y mire, yo le voy a terminar haciendo una reflexión, porque de verdad que esto ha sido la historia de un secuestro. Hace unos días tenían ustedes un cónclave, una reunión aquí muy cerquita, ¿eh? Ha sido muy famosa la frase que el señor Presidente del Gobierno dedicó al líder de la Oposición, ¿no?, el tú te callas, ¿no?, una cosa parecida. Bueno, aquí no ha hecho falta decir que tú te callas. Sinceramente, han puesto ustedes una mordaza de dos años y medio para que esto no se debatiera. ¿Y cuándo han levantado el veto y cuándo nos han dejado hablar de la Escuela de Enfermería en la Comisión de Educación? Cuando el proyecto, cuando el proyecto ya lo tenía el Ayuntamiento, entonces sí han dicho ya podéis hablar, ¿no? Aquello... el viejo refrán que dicen los chicos, ¿no?, "habla chucho que no te escucho", ahora ya podéis hablar lo que queráis. Bueno, pues me parece que es muy poco serio y muy poco respetuoso con lo que es un Parlamento, que precisamente es donde se habla, Parlamento viene de eso, de usar la palabra.

Pero como me ha pedido la Presidenta, y yo soy muy disciplinado con la Presidenta, de que repita la proposición no de ley, claro que con muchísimo gusto lo voy a hacer, ¡faltaría más! La nueva propuesta de resolución dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ayuntamiento de Zamora con el fin de agilizar la construcción de la Escuela de Enfermería de Zamora para que esta pueda entrar en servicio el curso dos mil quince-dos mil dieciséis".

Y, nada, por terminar, por aquello que se ha liado usted que si Educación, que si a Sanidad, que por qué no ha ido a una Comisión o a otra, yo le pregunto si tienen ustedes alguna dificultad, ¿tienen mayorías distintas en una Comisión que en otra? A lo mejor es que tienen mayorías diferentes en la de Sanidad que en la de Educación. Me mira mi compañero, el amigo García-Prieto. Yo creo que no, ¿no?, que son las mismas, ¿no?, creo, sí, sí, claro, claro. No, es que a lo mejor tenían distintas mayorías, y por eso no querían que se tratara en un asunto que en otro.

Bueno, pues nada. Nada más, señora Presidenta. Da la impresión que si el Ayuntamiento se retrasa, parece que al Grupo Popular le va a dar exactamente lo mismo. Quien está sufriendo el retraso son los alumnos, los alumnos de Enfermería de Zamora. Por cierto, por cierto, una enseñanza que tiene bastante aceptación, muy arraigada en Zamora, muy arraigada en Zamora, y que, desde luego, nosotros estamos con los ciudadanos, con los alumnos y con la dirección de la escuela. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL/000018

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es, por lo tanto, de quince votos emitidos. Cinco a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Gracias, Señorías.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará... cuarto punto del Orden del Día -perdone-, se dará lectura del mismo.



DS(C) - N.º 383 5 de febrero de 2014

Pág. 13096

CVE: DSCOM-08-000383

PNL/000713

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No** de Ley, PNL 713, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar el Campus de Ponferrada, así como a no suprimir ninguna titulación de grado universitario. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 200 y fecha ocho de marzo de dos mil trece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Pues esta proposición no de ley se presentó en diciembre del año dos mil doce, y hubiera sido realmente más interesante que se hubiera incluido en el Orden del Día antes de que se iniciara este curso universitario. De hecho, había sido solicitado por el Grupo Socialista la inclusión de esta proposición no de ley antes de que se iniciara este curso; una petición que no ha sido atendida por... por el Grupo Popular.

Nosotros creemos que en este momento sigue teniendo una gran vigencia, y es muy adecuado precisamente el debate en este momento porque se está realizando, bueno, pues todos los preparativos de ordenación para el próximo curso universitario, por lo que tanto para alumnos como para profesores sería realmente interesante saber a qué atenerse.

Nosotros habíamos registrado esta iniciativa en su momento porque se estaba planificando por parte de la Junta de Castilla y León un diseño de... de mapa de titulaciones en las universidades públicas de nuestra Comunidad, y nosotros siempre habíamos defendido que nos parecía más ajustado y más adecuado que esa reordenación se enmarcase en un contexto mucho más amplio, hablando realmente de... de más problemas que tenía la universidad en nuestra Comunidad, como era el tema de la financiación, o reconocer la utilidad social de la actividad universitaria, la importancia de equilibrar docencia e investigación, y también de la necesaria igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior. Es decir, nosotros queríamos que se abordara también el tema de los problemas de los estudiantes, con todos los recortes que se están teniendo y se estaban teniendo también en aquel momento.

Todo aquello quedó... quedó aparcado, pero nosotros, bueno, seguíamos empeñados en... en intentar conseguir un... un acuerdo importante en materia de universidades. Nosotros siempre hemos defendido que ese acuerdo debería buscarse con... no solo con las universidades -que también-, sino con los agentes económicos y sociales de los distintos territorios. Creíamos que ese acuerdo tendría que servir para evitar que nuestras universidades públicas se dediquen exclusivamente a buscar

CVE: DSCOM-08-000383



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13097

su supervivencia económica y para conseguir que se convirtieran realmente en un modelo... en un motor del modelo de desarrollo futuro de la Comunidad Autónoma basado en la investigación, en el desarrollo y en la innovación.

Lo cierto es que el planteamiento de la Junta de Castilla y León en su momento fue muy reduccionista. Planteaba además como único problema de las universidades en nuestra Comunidad el número de estudiantes por titulación, ignorando, por cierto, las recomendaciones que se estaban haciendo y se han estado haciendo desde el Espacio Europeo de Educación Superior, que defiende una atención individualizada.

Lo que sucedió también, y las distintas declaraciones que se vertían desde la Consejería de Educación, puso bajo sospechas a... sobre... bajo sospecha a las universidades públicas de nuestra Comunidad y estigmatizó algunas titulaciones, dificultando el proceso de futura matrícula. En este curso, en algunas universidades se ha notado, y en el campus de Ponferrada también.

Nosotros... nosotros siempre... bueno, les decía, ¿no?, que la... la actitud que nosotros habíamos... habíamos mantenido en... en todo aquel proceso, una actitud que seguimos defendiendo, y, además, una actitud que fue de... de colaboración y de aportación. De hecho, el borrador del decreto que presentaba la Junta incluía como criterio para la eliminación de una titulación el de contar con tasas de rendimiento y evaluación por debajo del 50 % durante tres años consecutivos. Es decir, que se podrían eliminar titulaciones que tuvieran un número alto de estudiantes, pero que tuvieran también un número alto de suspensos.

Es cierto que la Consejería atendió a la propuesta del Grupo Socialista -en concreto, realizada por mi compañero Fernando Pablos, un experto en todos los temas relacionados con la universidad- y finalmente esa barbaridad, desde nuestro punto de vista, no fue recogida en el decreto que finalmente se publicó. Creemos que es importantísimo también que los campus tengan una oferta importante, variada, atractiva, de *masters* y doctorados. Y en ese sentido es en el que recogemos también en nuestra propuesta de resolución esa... ese... ese intento para que en el campus de Ponferrada haya una oferta variada de... de grados, de máster y de doctorado.

Nosotros lo que hoy venimos a buscar a esta Comisión es una fijación de posición, una fijación de posición de las Cortes de Castilla y León. Porque somos conscientes de... somos conscientes y respetamos profundamente la autonomía universitaria, respetamos también y somos conscientes de la función que tiene la Junta de Castilla y León en lo que tiene que ver con la ordenación de... de las universidades en nuestra Comunidad, pero lo que hoy queremos fijar aquí y para lo que pedimos el apoyo del Grupo mayoritario es para fijar una posición política, una posición política de Comunidad, de defensa de los campus periféricos, que son los que están en más grave peligro en este momento, en concreto del campus de Ponferrada.

Y por eso pedimos algo que es perfectamente asumible desde un punto de vista competencial, y que -insisto- no es más que una fijación de posición. Una fijación de posición en el sentido de que se mantengan las titulaciones que hay en el campus de Ponferrada y que se implanten nuevas... no solo de que se implanten nuevas titulaciones, sino que aquellas titulaciones que tienen más oferta que demanda, que se impulse la ampliación de matrícula en esas titulaciones. En concreto, en Ciencias de la Salud siempre hay más alumnos que solicitan entrar de forma... a lo largo de los años; es una secuencia histórica que se mantiene, hay más alumnos



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13098

que plazas en el primer curso. Queremos también que se potencie la promoción del campus de Ponferrada con el objetivo de aumentar ese número de matrículas.

Nosotros hoy pedimos ese apoyo de las Cortes de Castilla y León. Creemos que es una... una propuesta asumible porque, como digo, en el fondo no genera gastos, sino lo que estamos planificando es una inversión de futuro y, sobre todo, fijando una posición y marcándole a la Junta de Castilla y León que reconduzca la política que ha mantenido hasta ahora, de agresión, de permitir agresiones a los campus periféricos, que reconduzca esa postura en el sentido de mantenerlos y apostar también por ellos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. No existiendo representante del Grupo Mixto, pasamos al turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, teniendo la palabra doña Isabel Hernández Morán, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Pues bien, debatimos en esta primera Comisión del año una proposición no de ley relativa al campus de Ponferrada, que, como Su Señoría bien ha dicho, la... fue presentada por el Grupo Socialista el quince de diciembre de dos mil doce y publicada en el Boletín de las Cortes el ocho de marzo de dos mil trece.

Entre ambas fechas, concretamente el treinta de enero de dos mil trece, el Consejero de Educación compareció, a petición propia, ante esta Comisión de Educación para informar a los Grupos Parlamentarios, previamente a su aprobación... como digo, a informar sobre el proyecto de decreto de ordenación de las enseñanzas de grado y máster universitario en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cumpliendo de esta manera con lo establecido en la propuesta de resolución de la Proposición No de Ley 436, presentada a iniciativa del Grupo Mixto y aprobada por unanimidad de todos los Grupos en el Pleno del doce de septiembre de dos mil doce.

En dicha comparecencia los Grupos Parlamentarios tuvieron ocasión de manifestar sus... sus críticas, o su apoyo en el caso del... del Grupo Popular, al Consejero. Y, en concreto, el Grupo Socialista planteó algunas de las cuestiones que plantean en los... en los antecedentes de esta proposición no de ley que hoy debatimos y a las que el Consejero dio cumplida respuesta, aclarando, entre otras cosas, que el decreto no es una consecuencia más de la crisis económica que estamos padeciendo, sino que con el mismo se trata de ordenar y poner al día nuestro sistema universitario en un aspecto de gran trascendencia, como es la oferta de titulaciones.

Finalmente, tras un largo proceso de consenso con las universidades, con los consejos sociales de las universidades, con las aportaciones de los agentes sociales, incluso con la de los Alcaldes Presidentes de las... de las localidades afectadas, el pasado siete de octubre el BOCYL publicó el Decreto 64/2013, de tres de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

La pretensión de esta norma es construir un sistema universitario que, especialmente en lo referente a la parte sustentada con fondos públicos, vaya más allá de la mera yuxtaposición de las universidades para converger en un sistema articu-



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13099

CVE: DSCOM-08-000383

lado, donde, garantizando el mantenimiento de la autonomía y personalidad de cada universidad, se logre proporcionar a la sociedad castellanoleonesa y española los servicios de formación, investigación y transferencia, sin redundancias y haciendo un uso más eficiente de los recursos que esta pone a su disposición.

Igualmente, se hace necesario proponer una oferta diferenciada de los campus, orientada a su necesaria especialización, ya que la fortaleza de una titulación facilita la interacción y el compromiso de las actividades del campus con el entorno, a la vez que se logra unos campus localmente comprometidos y nacional e internacionalmente competitivos. Y esto es particularmente importante en campus como el caso que hoy nos ocupa de... de Ponferrada.

Aunque supongo que Sus Señorías conocen el... el decreto, creo que es importante destacar algunas cuestiones... las cuestiones más importantes y que tienen relación con la propuesta de... de resolución de esta proposición no de ley, puesto que cualquier consideración en torno a la implantación, modificación o supresión de enseñanzas de grado y máster se debe regular por los procedimientos previstos en el... en dicho decreto.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades, y la Ley dos mil... 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, corresponde a la Comunidad de Castilla y León la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El decreto establece, en primer lugar, los criterios a tener en cuenta para la implantación de enseñanzas de grado y máster y el procedimiento a seguir para dicha implantación. Así, para las universidades públicas, la implantación se... de enseñanzas de grado y máster será por acuerdo de la Junta de Castilla y León, bien por propia iniciativa, con acuerdo del consejo de gobierno de la universidad, o bien por iniciativa de la propia universidad, mediante propuesta de su consejo de gobierno, y en ambos casos con informe de... previo favorable del consejo social. Y en el caso de las universidades privadas, la implantación de... de las enseñanzas de grado y máster será por acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la universidad.

También se regula el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de grado y máster ya verificados, y, a continuación, en los Artículos 6 y 7, establece los criterios y el procedimiento a seguir para la supresión de las... de dichas enseñanzas.

El decreto respeta en todo momento -como no puede ser de otra manera- la autonomía universitaria, y tanto para la creación como la... para la supresión de... de las enseñanzas de grado y máster, cuando sea... tanto cuando sea a iniciativa de la propia Junta de Castilla y León como cuando sea propia... a iniciativa de la propia universidad, es necesario acuerdo del consejo de gobierno de la universidad y el informe previo favorable del consejo social.

Por otra parte, hay que recalcar que en todo momento la Junta ha apoyado y... y sigue apoyando al campus de Ponferrada; lo hizo en su momento con... desde el principio, con las importantes inversiones que se realizaron entre los años mil novecientos noventa y ocho y dos mil uno, y lo sigue haciendo, con la finalidad de mejorar las condiciones en que se vienen ofertando los estudios universitarios en dicho campus.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13100

CVE: DSCOM-08-000383

Asimismo, nos consta el esfuerzo que realiza la Universidad de León en el campus de Ponferrada, tanto en la captación de nuevos alumnos como en la potenciación de los grados que se imparten.

Por todo ello, y respetando en todo momento la autonomía universitaria, y... y sabiendo que hay que atenerse a este decreto, pues nos vamos... vamos a votar en contra de su propuesta.

Pero no quiero terminar sin... sin dejar de hacer alguna... una observación, aunque usted no se ha referido a ello, pero... pero a unas afirmaciones que... que realizan en los antecedentes de la proposición no de ley, que afirman que la educación ha dejado de ser considerada como una inversión de futuro, que el Gobierno del Partido Popular la trata como un gasto prescindible, y que pide a las Comunidades Autónomas que sigan políticas que atentan contra la calidad de... de la educación y contra el concepto de tratar a la educación como un instrumento para luchar contra las discriminaciones. Y esto, Señoría, nada más lejos de la realidad, porque las reformas que está llevando a cabo el Partido Popular en... en materia de educación tienen un compromiso con la... con una educación de calidad, como soporte de la igualdad y la justicia social.

Ya esto ya lo hemos debatido en varias ocasiones, y, bueno, a lo mejor no... no es objeto de debate ahora mismo, pero como ustedes no pierden la oportunidad de hablar de recortes, tanto en el gasto como en derechos, el Grupo Popular, y en este caso yo misma, estoy en la obligación de defender las reformas emprendidas, pero, además, porque estoy plenamente convencida de ello.

No hay nada más opuesto a la... a la igualdad de oportunidades que las altas tasas de abandono escolar y el... y el elevado paro juvenil, y para luchar contra todo esto van dirigidas las políticas y las reformas que está haciendo el Partido Popular.

Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente garantiza la igualdad de oportunidades. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. No sabe, señora Procuradora, cómo le agradezco su última parte de la intervención, porque me ha dado pie a... a decirle unas cuantas cosas que, bueno, ardo en deseos de poder... [murmullos] ... de que queden sobre... que queden en el Diario de... de Sesiones.

Yo no sé cómo... cómo se atreven, cómo se atreven a meterse en esos jardines, cuando no era absolutamente necesario, decir que la reforma educativa del Partido Popular es integradora, cuando precisamente una de las cosas que ustedes han metido en esa ley del señor Wert es el dar... intentar, intentar dar una cobertura legal a los colegios que segregan a los alumnos por sexo. Una cobertura legal, Señoría, que es un desafío a la Constitución Española. Eso por un lado.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13101

CVE: DSCOM-08-000383

Luego, me habla de garantizar la igualdad de oportunidades y... y frenar el fracaso escolar. Pero... pero ¿qué tiene que ver con frenar el fracaso escolar que ustedes obliguen a los alumnos de Bachillerato a estudiar religión sin que haya una asignatura alternativa, por ejemplo? ¿Qué tiene que ver con frenar el... el fracaso escolar y con garantizar la igualdad de oportunidades que ustedes, en lo que vamos de legislatura, lleven acumulado un recorte de 680 millones de euros en educación?

Pero ¿cómo se atreve a abrir la boca en ese sentido, Señoría? Y hoy sí que se lo digo claramente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, ruego que se ciña al debate de hoy.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... porque hay cientos de argumentos, cientos de argumentos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Pero yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Le he dado la palabra para fijar el texto definitivo y debatir sobre el texto que hoy se ha propuesto en la proposición no de ley. Ruego se remita al mismo.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Yo, como vengo aquí a hacer política, contrariamente a lo que muchas veces oímos a la gente del Partido Popular -decir que no vienen aquí a hacer política-; nosotros, como venimos aquí a hacer política, como no nos traemos las intervenciones escritas literalmente, la primera y la segunda, me gusta, por deferencia al debate, contestar a lo que se plantea por parte de quien interviene del Grupo Popular, en este caso.

Usted ha dicho que la Junta apoya el campus de Ponferrada. ¿En qué?, ¿en qué? Si lo que ha hecho la Junta de Castilla y León el año pasado, diciendo donde le daba la gana que se iban a eliminar titulaciones en el campus de Ponferrada, ha impedido, ha impedido, ¿eh?, que se hiciera un proceso de matrícula normal y ha servido como elemento disuasorio para que la gente se viniera a matricular a nuestro campus. Y, además, además, ha consentido, ¿eh?, ha consentido que, yendo alumnos con el sobre en la mano a matricularse en determinadas titulaciones, no se les permitiera matricularse en esas titulaciones, porque el objetivo es que ese campus caiga por inanición.

Y la Junta es cómplice, Señorías, es cómplice con la Universidad de León. Porque usted también dice que la Universidad de León apoya al campus de Ponferrada; regular, vamos a dejarlo en que lo apoya regular, porque mire: ha desaparecido el Vicerrector para el campus de El Bierzo; han quitado el Instituto de la Viña y el Vino



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13102

-tenemos una denominación de origen en la Comarca de El Bierzo y han quitado el Instituto de la Viña del... del Vino- y se lo han llevado a las instalaciones del campus de León. Eso no es apoyar.

Y teniendo -como le digo- más peticiones de matrículas en dos titulaciones, que además tienen un altísimo grado de inserción laboral, no permite que se amplíe esa matrícula.

Lo que hoy los socialistas veníamos aquí era a pedir ayuda al Partido Popular para evitar eso, y era hacer política, y era buscar un posicionamiento, y era que las Cortes de Castilla y León -el Legislativo- marcara su posición y le dijera al Gobierno Autonómico... porque claro que existe la... la autonomía universitaria. Pero ¿usted qué me dice, que el Consejero no se reúne con los rectores?, ¿que el Consejo no habla con la gente del mundo universitario y le manifiesta su opinión y cuál es su idea de por dónde tienen que dirigirse determinadas cuestiones? Pues claro que lo hace, y eso era lo que nosotros hoy... para lo que nosotros hoy pedíamos ayuda aquí al Grupo Popular, para que le marcáramos desde estas Cortes la acción al Gobierno, y que esa acción al Gobierno, para cuando él se reúna con la gente de la universidad, que sea de apoyo al campus de Ponferrada.

Pero no se preocupe, que yo trasladaré con la mayor nitidez posible que hoy el Partido Popular vota en contra de que... de que siga existiendo el campus de Ponferrada, porque ustedes van a votar... van a... su voto, su voto, Señorías, quiere decir que ustedes quieren que se eliminen titulaciones, que ustedes quieren que no se pongan titulaciones, que ustedes quieren que no se potencie las titulaciones de grado, máster y doctorado y que ustedes quieren que no haya una promoción de nuestro campus para que se aumente la matrícula. Eso es lo que ustedes hoy quieren y el mensaje nítido que lanzan si votan no. Así que, encarecidamente, les pido... encarecidamente les pido que reconduzcan... que reconduzcan el sentido de su voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000713

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Quince votos emitidos. Cinco a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley... no de ley, perdón, debatida.

Bien. Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/000785

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, Presidenta, gracias. Quinto punto del Orden del Día. Presentada... Es una Proposición No de Ley, con el número 785, presentada por los Procuradores



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13103

doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa de Educación de Personas Adultas en la provincia de León para garantizar su extensión por toda la provincia, con especial incidencia en el medio rural. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222 y fecha diecinueve de abril de dos mil trece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, nuevamente, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Pues esta proposición no de ley fue presentada por el Grupo Socialista para intentar, bueno, pues frenar uno de los recortes que el Grupo Popular estaba aplicando en el ámbito de educación. Ha ido reduciendo las partidas destinadas en los Presupuestos a educación para personas adultas, hasta el punto de eliminar por completo la aportación que se hacía a las Corporaciones Locales. Eso supuso, en su momento, en la provincia de León la anulación de un programa que llevaba funcionando veinticinco años, entre el Gobierno Autonómico, en este caso, y la Diputación de León, destinado a, bueno, pues a impartir educación de personas adultas, fundamentalmente en el... en el mundo rural. La supresión de ese programa, puesto que la Junta de Castilla y León comunicó a la Diputación Provincial que su aportación al programa iba a ser de cero euros, la Diputación se negó a asumirlo en solitario, eso supuso, por la vía de los hechos, que, en 93 localidades de 50 municipios en la provincia de León, cerca de 1.800 personas se quedaron sin poder acceder de una forma adecuada a este programa de formación.

Por eso nosotros hoy traemos esta... esta propuesta de resolución, para que se... que se retome y en el marco de colaboración lógico que nos parece entre las Administraciones, pues que se reanude el programa que en su momento... que en su momento se hizo o en... en cualquier... en cualquier otra fórmula, pero, quiero decir, a nosotros... quiero decir, nosotros no exigimos que sea a través de un convenio con la Diputación Provincial, lo que nosotros queremos es que se garantice a las personas del mundo rural un acceso... un acceso fácil a la educación de personas adultas, como se estaba haciendo anteriormente, y en ese sentido es en el que planteamos la propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señora Marqués, efectivamente, a este Grupo también le gustaría mantener todos aquellos programas y todos los

CVE: DSCOM-08-000383



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13104

convenios con distintas Administraciones para que todos los programas que ha habido y que se pudieran ir manteniendo, incluso haciendo programas nuevos, pues vieran la luz, pero nosotros aquí estamos no solo para hacer política, sino para ser responsables con el gasto para llegar a fin de año con una estabilidad presupuestaria y, efectivamente, por el camino, pues, por desgracia, se tienen que quedar varias cosas que, por otro lado, yo creo que la Junta de Castilla y León, bueno, pues tiene la suficiente capacidad, y desde la Consejería se está teniendo la suficiente capacidad para poderlo solventar de alguna manera.

Le cuento, la Consejería de Educación, efectivamente, como que gestiona ayudas para... cofinanciadas con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, para Ayuntamientos y Diputaciones destinadas a financiar programas de educación, que es a lo que usted se refiere. Lo último ha sido el curso dos mil ocho-dos mil once, ese ha sido el convenio. Se terminó, efectivamente, el... el mencionado convenio y, de momento, la Junta de Castilla y León no ha sacado las mencionadas convocatorias de subvención para... para lo cual o por lo cual la Diputación de León ha decidido, bueno, pues suspender el programa.

La política educativa de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal, en la normativa regional, en las europeas, en materia de formación, etcétera, etcétera, tiene tres objetivos fundamentales: uno, que es elevar el nivel de competencia, para los alumnos el aprendizaje; promover la incorporación de los mayores de veinticinco años y menores de veinticinco años a títulos superiores; y hay otro que es la mejora de la empleabilidad en personas adultas o incluso solamente para que, bueno, pertenezcan a colectivos de iniciativas de desfavorecidos, favoreciendo un poco la inclusión social.

Yo le puedo decir que desde la Junta de Castilla y León, para alcanzar estos objetivos, cuenta con una red de centros educativos para personas adultas en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Concretamente, en la provincia de León, según he estado mirando, pues cuenta con Astorga, La Bañeza, Bembibre, Fabero, bueno, un total de como catorce centros, en los que cada uno de estos centros tienen aulas específicas que permiten, bueno, pues extender esta oferta a... el resto de las zonas rurales de León. Por supuesto que, Señoría, nosotros nos gustaría que, a lo mejor, todos los municipios o todos los rincones de la provincia de León tuviera estos centros para poder acercar aún más estas aulas para adultos o estas enseñanzas para adultos, pero, por desgracia, bueno, pues no... no hay dinero para llevarlo, y cuenta León con todas estas aulas, que, concretamente, tiene las siguientes ofertas: Nivel de Iniciación, Nivel de Conocimientos Básicos, Enseñanza Secundaria para Personas Adultas, efectivamente para ESPA y para ESPAD -esto ya es enseñanza más reglada-, y programas de educación no formal.

O sea que, verdaderamente, en la provincia de León sí hay una oferta para la formación de personas adultas, quizás no, a lo mejor, en el contexto que antes existía, pero en el contexto que ahora mismo, desde la Junta de Castilla y León, se puede acercar al ciudadano.

De hecho, le puedo decir que, concretamente, bueno, pues la personas... o sea, la educación para personas adultas en Castilla y León y su implantación ha sido realidad en este curso, o sea, en el curso dos mil trece-dos mil catorce, lo que yo le estoy diciendo ahora mismo. Con lo cual, yo creo que la Junta de Castilla y León,



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13105

CVE: DSCOM-08-000383

desde la Consejería de Educación, han tenido, bueno, pues cierta sensibilidad para que este programa tuviera su continuidad o, por lo menos, se pudiera adoptar dentro de lo que es la educación... o dentro de los centros de referencia de educación de la provincia de León.

Y es más, le voy a comentar que, por ejemplo, los centros de educación para personas adultas pueden ofertar en cada una de las áreas formativas los siguientes programas de educación no formal. En el área de educación orientada a accesos a otros niveles, que es lo que le he comentado: áreas de formación orientadas al desarrollo profesional, programas de adquisición y desarrollo de competencias profesionales, programas de preparación para pruebas para obtención de títulos. Pero hay una tercera área, que es el área de formación para el desarrollo personal y social, que era un poco yo creo que lo que estaba buscando ese programa al que usted ha hecho referencia.

En este programa, concretamente, que también se da por parte de estos centros, es un programa que va dirigido a fomentar la práctica de las personas adultas en la vida social, cultural, política, económica, que sí, que crea un tejido incluso social en los mismos pueblos, porque se convierte en una hora de referencia, de convivencia, de participación, pero que se sigue manteniendo, aunque, efectivamente, es en estos centros. Pero la Junta ha ido más allá. Yo creo que la Junta de Castilla y León lo que ha intentado es que, como -por la orografía del terreno, por la distancia- el acceso para personas que viven en el medio rural es... a distancias elevadas de un centro de referencia que tenga este tipo de oferta, bueno, pues también ha creado programas específicos, con una modalidad a distancia, con el Programa Mentor, que va dirigido... es un programa específico, que va dirigido a personas adultas, para que puedan recibir ese tipo de oferta en sus municipios.

Entonces, bueno, dentro de que yo... me consta que para usted no va a ser ni muchísimo menos lo que persigue, sí que le puedo decir que, bueno, pues que en la coyuntura en la que nos encontramos ahora mismo, en la que hay que prescindir... que hay que prescindir de ciertas... de ciertas cosas, por desgracia -que vuelvo a reiterar que a este Grupo tampoco le gustaría hacerlo-, bueno, pues le vuelvo a insistir que la Junta, y desde la Consejería de Cultura... o sea, perdón, desde la Consejería de Educación, pues se ha tenido la sensibilidad de poder dar esta oferta a los ciudadanos, en este caso de la provincia de León.

Y ya, para terminar, le voy a decir que a este... esta oferta ahora mismo la utilizan 2.746 alumnos -según los datos que he podido recabar-: en Nivel de Iniciación hay 32 grupos, con 300 alumnos -por ejemplo-; Nivel de Conocimientos Básicos, hay 400 alumnos; luego, en Enseñanzas Secundarias para Personas Adultas -que eso es más... son programas más reglados- hay 1.000 alumnos; pero, bueno, le quiero decir con ello que, bueno, pues que... que, dentro de lo posible, se ha intentado que haya grupos para que las personas adultas puedan seguir formándose en la provincia de León. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto en el día de hoy, tiene la palabra nuevamente doña Ángela Marqués Sánchez.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

5 de febrero de 2014

Pág. 13106

CVE: DSCOM-08-000383

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

DS(C) - N.º 383

Bien. Gracias de nuevo, Presidenta. Bueno, vamos a ver. Me ha parecido muy... muy interesante su exposición, y... y vamos a ver si... si conseguimos sacar... sacar algo positivo. Porque me ha hecho... me ha hecho pensar, y voy a modificar la... voy a modificar la propuesta de resolución en base a... a lo que usted nos ha contado a la Comisión. Pero sí que me gustaría decir... insisto una vez más en que, como nosotros nos sentimos orgullosos de estar aquí para hacer política, nosotros también nos consideramos responsables, y muchas veces valoramos con cuidado las iniciativas, por esa idea de responsabilidad en lo que es incurrir en gasto público; pero también quiero decirle que hay cosas que se quedan sin hacer por las decisiones políticas que voluntariamente toma el Partido Popular.

Y, en este sentido, pongo una vez más sobre la mesa nuestra propuesta fiscal para conseguir aumentar los ingresos de esta Comunidad -a lo que ustedes están cerrados en redondo-, y que se podrían conseguir muchos millones de euros para sufragar programas como este. Y recuerdo que nosotros hemos pedido que se ponga ese impuesto a las nucleares -que ustedes no quieren-; que se ponga un impuesto a las grandes superficies -que ustedes no quieren-; que se ponga un... un impuesto a los bancos -que ustedes no quieren-; y que se ponga un impuesto a las grandes fortunas, entre otros -que ustedes tampoco quieren-. Por eso, digo que es cierto que estamos en una situación económica complicada, pero hay algunas decisiones políticas suyas que la están haciendo más complicada.

Creo que nuestra proposición no de ley ya ha sido útil; antes de aprobarse o de debatirse, de incluirse en el Orden del Día de hoy, creo que ya ha sido útil. Porque, con lo que usted nos ha contado, creo que ha quedado demostrado que la Consejería de Educación se dio cuenta de que eliminar la aportación que hacía la Diputación, que se eliminase ese programa, no iba a... la Consejería de Educación, ella sola, no iba a poder llegar a cubrir toda la necesidad que había en la provincia de León.

Bien. Digo esto porque usted nos ha contado que la Consejería ha hecho un esfuerzo este año por extender el programa, pero creo que se queda corta, y le voy a decir por qué. Usted nos apunta que este año hay 2.746 alumnos, ¿no? Bien. Pues, según datos de la propia Consejería, el número total de alumnos matriculados en la provincia de León, en el curso dos mil diez-dos mil once, era de 4.724; y en dos mil once-dos mil doce era de más de 5.000 (5.033). Si ahora tenemos 2.746, quiere decir que realmente es... eliminar ese programa a través de la Diputación -que llegaba al medio rural- sí ha tenido una incidencia muy importante, y por eso lo que yo les propongo es modificar nuestra propuesta de resolución... modificar nuestra propuesta de resolución con el objetivo... con el objetivo claro de decir... reconocer que se cometió un error, que se ha iniciado la corrección de ese error, pero que ese error no está corregido al cien por cien.

Y, en ese sentido, nosotros proponemos: "Las... -es una... es una modificación muy leve, pero yo creo que tiene un matiz importante y que a ustedes les podría gustar- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando el programa de educación de personas adultas en la provincia de León para garantizar su extensión por toda la provincia, con especial incidencia en el medio rural". Es decir, es reconocer que se está haciendo algo, pero que hay que seguir actuando, porque, como digo, las cifras... las cifras cantan, los alumnos matri-



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13107

culados dos mil once-dos mil doce eran más de 5.000, y ahora tenemos 2.746, con lo cual necesitamos seguir mejorando.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Simplemente para matizar la propuesta de resolución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Un momento. Bien. No. Ha habido una confusión. El señor Letrado dice que era a instancias del propio... del propio -en este caso- Portavoz del Grupo Parlamentario Popular si le cedía o no la palabra. O sea, en consecuencia, desde esta Presidencia se cede la palabra nuevamente al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Señora Marqués, agradezco el interés por intentar sacar, efectivamente, un tema como este adelante, porque creemos que es bastante importante. Pero yo creo que aquí hay matices que ahora mismo, en esta Comisión, se nos escaparía de las manos. Habría que hacer un estudio y una valoración, efectivamente, por qué ha bajado tanto la matrícula. A lo mejor, efectivamente, es por la desaparición del programa que usted menciona, pero a lo mejor no es todo por el programa; porque yo creo que, como la he dicho en... en mi explicación, con el tema de las nuevas tecnologías pueden llegar perfectamente estos cursos de adultos, y vamos a intentar, o vamos a dar... bueno, pues un... de momento, una... un voto de... a favor de la Consejería, y, de momento, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque sí le aseguro que lo comentaremos en los foros pertinentes para seguir trabajando en el tema. ¿De acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Concluido el debate, sometemos a votación... [murmullos] ... la nueva proposición no de... el nuevo texto de la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000785

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación son quince votos emitidos; cinco a favor, diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: Proposición No de Ley número 888. Ha sido presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez. [Murmullos].



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13108

CVE: DSCOM-08-000383

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Ha habido una pequeña confusión, dada la modificación que se produjo al principio. Se dará lectura, por lo tanto, al sexto punto del Orden del Día, que sí coincide con el de la orden de citación. Gracias.

PNL/000975

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta, y pido disculpas. Sexto punto del Orden del Día: Proposición No de Ley 975, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudíez Calvo y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación con el programa "Madrugadores" y "Tardes en el Cole". Ha sido publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, con el número 316 y fecha catorce de octubre de dos mil trece.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María... Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Esta proposición no de ley, de nuevo, versa sobre dos programas de conciliación, como son el de Madrugadores y Tardes en el Cole.

Como todos ustedes saben, la Ley 1/2007, de siete de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, dispone en su Artículo 5.2 que la Administración de la Comunidad Autónoma promoverá en el ámbito educativo actuaciones conducentes a facilitar la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral.

De hecho, la Consejería de Educación, en el Decreto 29/2009, de ocho de abril, reguló los programas de conciliación y, de acuerdo con las organizaciones firmantes del Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social, alumbraron los programas Madrugadores y Tardes en el Cole, que -como decía- todas Sus Señorías conocen.

Nacieron con vocación de gratuidad, pero la Junta de Castilla y León dinamitó de forma unilateral, el dieciocho de junio de dos mil doce, los acuerdos para avanzar en la conciliación del Diálogo Social con la propuesta inicial de desaparición de dos programas y el establecimiento del copago para las familias que se acogieran a Madrugadores.

En aquel momento, UGT anunció la ruptura de las negociaciones con la Junta de Castilla y León en la Mesa del Diálogo Social relativa a la conciliación hasta que el Ejecutivo garantizara la supervivencia de los programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13109

CVE: DSCOM-08-000383

La Consejería de Educación, ante la presión de todos los agentes sociales y de las familias de Castilla y León, tuvo que aceptar las propuestas sindicales, pero mantuvo el impuesto a la conciliación entre la vida escolar, laboral y familiar que desde el curso dos mil doce-dos mil trece cobra a las familias. En aquel momento, les avisó a las familias usuarias de estos servicios mediante una cartita que comunicaba que dicho servicio empezaba a cobrarse inicialmente con un pago mensual de 25 euros.

De todos es sabido que dicho impuesto a la conciliación ha supuesto a las familias graves perjuicios. Primero, una merma en la economía de las familias, ya castigada por la bajada salarial, la subida de impuestos, las dificultades de llegar a fin de mes, la reducción de las becas -de las becas de libros, de las becas comedor-, el copago farmacéutico, el pago de las tasas judiciales, la subida de la luz, del gas, etcétera, etcétera, que podríamos estar así un gran número de minutos recordando todas las subidas de impuestos y cómo ha afectado a las familias; familias que, día a día, sufren un mayor empobrecimiento en el contexto económico y social en el que vivimos.

También ha supuesto la reducción del número de alumnos beneficiarios en un 45,6 % en el programa de mañanas y en un 77,3 % en el vespertino. Es decir, las medidas que ha adoptado la Junta de Castilla y León ha significado una pérdida importante de alumnos. Si hacemos la comparativa, en el curso dos mil once-dos mil doce estaban inscritos en Madrugadores 11.567, frente a los 6.287 del curso dos mil doce-dos mil trece; y Tardes en el Cole estaban inscritos 777 alumnos, frente a los 175 del curso anterior.

A ustedes, que tanto le gustan las estadísticas y los números, sí que me gustaría que opinasen qué dicen... qué les dice esta estadística, porque la única lectura posible es la pérdida de alumnos significativo, y ustedes, el Partido Popular, son los responsables por las medidas que adoptan.

Pero también ha significado este copago la expulsión de servicio de las familias que debido al incremento del desempleo no pueden acceder a dichos programas de conciliación. Recordemos que uno de los requisitos es que ambos progenitores trabajen. Lamentablemente, estamos en una situación en la que en la mayoría de las familias no sucede esto, sino todo lo contrario.

Para el Partido Socialista la implantación de este copago -eufemismo que tanto les gusta a ustedes- ha sido un grave error, que denunciamos ya en el Pleno del veintidós de mayo de dos mil doce, en la Comisión de Educación de trece de febrero de dos mil trece, en Pleno del cinco de marzo de dos mil trece -es decir, numerosas iniciativas parlamentarias-, junto con esta; porque no cejaremos en nuestro empeño para conseguir la gratuidad de estos programas, y, como mal menor, el cobro del mismo en función de los días utilizados, como ocurre, por ejemplo, en los comedores escolares o en los centros privados y concertados a los que el Partido Popular favorece ante la decadencia inducida por el Partido Popular de la escuela pública.

Numerosos fueron los titulares de prensa que avanzaban la posibilidad de la flexibilidad en el pago y la creación de la figura del usuario ocasional para el curso dos mil trece-dos mil catorce, es decir, para el presente curso. De nuevo, la Junta llenando titulares de prensa para decir cosas que luego no hacen.

De hecho, el veinticinco de septiembre de dos mil trece, los medios de prensa publicaban que los padres podían pagar el programa Madrugadores y Tardes en el



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13110

CVE: DSCOM-08-000383

Cole para uso ocasional. Incluso, avanzaban que la Consejería disponía de un borrador de decreto para modificar la regulación de dichos programas y permitir así la figura del usuario ocasional.

De momento no sabemos dónde está el borrador. Quizás está guardado en un cajón hasta que les dé permiso la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda, que era la que parecía que no les permitía el poder hacer este decreto y adaptarlo a las necesidades actuales de la familia.

Pues miren, Señorías, estas no son excusas para seguir engañando a las familias; no son serios, no hay impedimentos legales, sino lo que se necesita es voluntad política para cambiar las cosas y resolver los problemas de las familias.

Miren, retrasan y retrasan la adopción de esta medida, pero hoy tienen ustedes nuevamente la posibilidad de enmendarlo apoyando esta iniciativa del Grupo Socialista, si es que de verdad a ustedes les importa las familias, las personas y la conciliación.

Miren, señoras... Señorías -perdón-, en el contexto económico y social en el que viven las familias actualmente, donde sufren un mayor empobrecimiento, es más importante aún en avanzar en conciliación y facilitar el acceso de las familias a estos programas.

¿Y cómo se puede hacer? Pues, bien sencillo, mediante tres vías: gratuidad de los programas; creación de la figura del usuario ocasional, mientras se siga cobrando este impuesto de conciliación a las familias; y tercero -y sencillo-, modificando el Decreto 29/2009, de ocho de abril, y la Orden de Educación/995/2009, de cinco de mayo.

¿Y por qué consideramos necesario desde el Partido Socialista la modificación de este decreto? Pues, simplemente, porque la situación laboral de la mayoría de las familias se ha modificado en estos últimos años de crisis y tenemos que adaptar la normativa a esta nueva situación. La necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral no puede producirse solo cuando ambos padres o tutores o familias monoparentales desarrollen su jornada laboral en los periodos de tiempo en que se solicite la participación de sus hijos tutelados en el programa, tal como establece el Artículo número 2 de la citada normativa.

Debemos y creemos que es necesario ampliar este concepto de necesidad de conciliación para las familias, como, por ejemplo... -por darle unos pequeños ejemplos, que estoy convencida que ustedes van a estar de acuerdo con nosotros, porque no podría ser de otra manera- por ejemplo, aquellas familias que están en desempleo alguno de sus progenitores, pero tienen que realizar cursos de empleo, porque son fundamentales para su formación, para su inserción laboral y para su búsqueda activa de empleo. También podían estar dentro de estas las familias... para que pudiesen ser usuarias de estos programas, familias derivadas de los servicios sociales, de los centros de acción social que, cuando realizamos los proyectos de intervención individualizada con dichas familias, consideramos oportuno la participación de los menores escolarizados en estos programas para la inserción sociolaboral de sus progenitores. También podría darse el caso de familias que tengan a su cargo personas dependientes o discapacitados que requieren una atención continuada. En fin, muchas son las posibilidades y muchas son las necesidades actuales de las familias que nosotros debemos de atender.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13111

CVE: DSCOM-08-000383

Por eso, les pido, Señorías del Partido Popular, que se quiten... que se quiten esa venda azul que llevan en sus ojos y que les impide ver la realidad. Les pido que se pongan en el lugar del otro, en el lugar de las familias que lo están pasando mal y que... y que, de alguna forma, entre todos, consigamos pues mejorar la calidad de vida de todas ellas. Por eso les digo que se quiten esa venda que yo creo que les impide ver la realidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Sí, voy terminando). El Grupo Socialista, lógicamente, tendería su mano para realizar aquellos cambios que consideramos oportunos en esta... en esta proposición no de ley, porque abogamos, verdaderamente, por la vida laboral, familiar y escolar como un compromiso real y no solo en el papel, por eso instamos... -y leo la proposición no de ley, la propuesta de resolución-.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, eliminar el cobro a las familias de los programas Madrugadores y Tardes en el Cole y, mientras esto no suceda, modificar la normativa actual de forma que se cobre a los usuarios en función del tiempo real que utilicen los programas y no el mes completo.

Y segundo, modificar la normativa actual que regula los programas Madrugadores y Tardes en el Cole de forma que se puedan acoger a estos programas familias que lo necesiten, aunque los padres, madres o tutores del menor no estén trabajando.

Muchas gracias. Espero su... su voto positivo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

No habiendo representantes del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Canto Benito y Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, vamos a ver, son muchas las cosas que en este momento tengo que decir. La verdad es que en otras ocasiones y desde el año dos mil siete se viene debatiendo acerca de estos programas de conciliación de la vida laboral y familiar, y hoy bien pensaba que iba a ser la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quien iba a debatir -como ha debatido en otros momentos-conmigo, pero entiendo que hoy ha sido una sobrecarga de trabajo para ella y, a pesar de que todos, incluso ella, lee sus intervenciones, como hacemos los demás, para no dejarnos nada en... sin hablar y sin comentar, bien, en este momento debato con usted, señora Agudíez.

Mire usted, desde el año dos mil siete venimos debatiendo sobre los programas de conciliación de la vida laboral y familiar. Si hablamos de apoyo y compromiso



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13112

CVE: DSCOM-08-000383

por parte de las Administraciones Públicas con estos programas, hablamos de las políticas de familia del Partido Popular. Creo que es una aberración expresiones que hoy hemos escuchado aquí como que el Partido Popular vamos en contra de la educación, de la sanidad... y me opongo rotundamente, en representación del Grupo Parlamentario Popular, a admitir que vamos en contra.

Mire usted, ambos defendemos, y creo que así es, las políticas en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, creo que de forma distinta, y por eso ustedes no pueden decir y carecer incluso de responsabilidad política afirmando las expresiones que hoy se han venido haciendo aquí a lo largo de toda esta Comisión.

Mire, Señoría, nosotros la venda azul no sé si la tendremos o no, pero ustedes sí que tienen una venda roja que les impide ver que, efectivamente, la... como usted ha expresado, la bajada de... la bajada de... la subida de los impuestos, el copago y todo esto es producto de una crisis económica que ustedes nos dejaron. Ustedes parecen obviar... usted en toda su intervención ha expresado solamente una vez la palabra crisis, y creo que la palabra crisis es el fundamento de las medidas que está tomando el Partido Popular, en este caso en educación, en Castilla y León, como también en otras materias, por supuesto.

Creo que la crisis económica que se inició en el año dos mil siete, donde no estaba gobernando a nivel del Gobierno de la Nación -le recuerdo- el Partido Popular, ha determinado un empobrecimiento clarísimo de la sociedad. Y fruto de ese empobrecimiento son las medidas tan duras que al Partido Popular nos está tocando asumir y adoptar para sacar de esa penuria a la sociedad en este momento.

Pero, bien, vamos a hablar de los... de las políticas de conciliación familiar y laboral, de los programas Madrugadores y Tardes de Cole.

Como usted muy bien ha dicho, la Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre, de... bueno, perdón, la Ley 1/2007, de siete de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de Castilla y León, en su Artículo 5.2 establece la promoción en el ámbito educativo de actuaciones conducentes a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Fruto de este compromiso, y con el consenso de las organizaciones firmantes, como usted también ha expresado, del acuerdo ya publicado en el año dos mil ocho 124 de veinte de noviembre, recientemente... bueno, posteriormente se publicó el Decreto 29/2009, de ocho de abril, que usted también ha mencionado, pero que ha expresado de forma incompleta. Y la verdad es que sí, verdades incompletas es mentir a... a la población.

Lo digo porque en este decreto se especifica clarísimamente que la Junta de Castilla y León -y leo textualmente-, a través de las Consejerías competentes en materia de educación, financiará el coste de los monitores en los programas Madrugadores, Tardes de Cole y Centros Abiertos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria -que ustedes nos lo han dejado a cero o a menos cero- en cada ejercicio, sin perjuicio de la potestad de establecer una tarifa a abonar por los usuarios, cuyo importe será inferior a los costes del programa. Insisto, se establece un acuerdo de mantener estos programas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, entre comillas, "crisis" en este momento actual, sin perjuicio de la potestad de establecer una tarifa a abonar por los usuarios, cuyo importe será inferior al coste de los programas.

CVE: DSCOM-08-000383



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13113

Esta nueva regulación es fruto de las experiencias que se han ido acumulando en la gestión de estos programas, en los que el crecimiento de los usuarios, es verdad, ha sido exponencial, al igual que lo ha sido el gasto público destinado a atender estos programas, y al igual que ha habido un crecimiento exponencial de la crisis económica y presupuestaria.

Tengo que decir que, como usted ha comentado, la verdad es que en ningún momento el poner estas tarifas va en contra de la ley, al contrario, se establece en la ley que ya hemos mencionado en relación con estos programas.

Hasta el curso dos mil doce-dos mil trece, no se estableció una tarifa para los usuarios; por lo tanto, esta fue gratuita. Pero la situación económica existente -insisto, que ustedes obvian con su venda roja, que eso no me queda la más mínima duda-provocó que la Consejería de Educación tuviese y se viese obligada a priorizar los servicios y programas que se desarrollan durante los días lectivos, importantes instrumentos, claro está, de conciliación de la vida laboral, familiar y escolar, e hiciera un esfuerzo en mantener los programas Madrugadores y Tardes del Cole estableciendo un pequeño... una pequeña tarifa por participar en los mismos.

Es importante, Señorías, destacar que este precio es inferior al coste que supone la prestación del servicio y al precio de mercado, de tal manera que este se ha establecido para el curso dos mil trece-dos mil catorce, por Acuerdo 63/2013, de cinco de septiembre, de la Junta de Castilla y León, de 26,22 euros por mes y supone, partiendo de una media de veinte días lectivos, un coste diario de 1,31 euros.

Además, en este acuerdo se establece un régimen de exenciones y bonificaciones que atiende a diversas circunstancias familiares o sociales y a nivel de renta, como pueden llevar las familias numerosas, familias monoparentales o familias con dos hijos usuarios del programa. Es verdad que el precio se establece por participar en el programa con independencia de los días o el tiempo que se haga uso del mismo, ya que los monitores, Señorías, encargados del cuidado y vigilancia de los alumnos son contratados... -y yo creo que eso usted no lo ha tenido en cuenta- son contratados por un periodo diario mínimo de una hora, garantizando así sus condiciones laborales aceptables, y, además, el cumplimiento de una ratio, que es ratio usuario/monitor, todos los días del mes.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que el mantenimiento de este servicio en los centros escolares durante todo el curso, todos los días lectivos del curso escolar, se debe a la asistencia diaria de los usuarios, circunstancia que, por otra parte, permite la utilización de este servicio a las familias que lo demandan solo en determinadas ocasiones.

Por último, determinar y decir que se está tramitando un cambio de la normativa, y eso es una realidad, y aquí no escondemos nada en el... en el cajón, y si, efectivamente, estamos pendientes de lo que nos diga la Consejería de Hacienda es porque tenemos una responsabilidad a la hora de gestionar los recursos.

Insisto, no hemos anulado ningún tipo de programa, sino que simplemente hemos establecido una pequeña tarifa que venía estipulada en la ley.

Pero bien, se está tramitando un cambio de normativa, y así lo pongo de manifiesto, en el que se contempla la posibilidad de que las plazas no cubiertas hasta el número máximo de alumnos que contemple la ratio usuarios/monitores asignados en

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. **13**114

CVE: DSCOM-08-000383

cada centro, así como aquellas que queden vacante por baja de usuarios, y hasta el límite de la ratio establecida, podrán ser ocupadas por alumnos cuyas familias necesiten conciliar la vida personal, familiar y laboral con carácter ocasional.

Y en relación con su segundo punto de su proposición no de ley, decir que la nueva normativa que se está elaborando para la regulación de estos programas no exigiría, y así queda establecido, como requisito la participación en el programa que los padres o tutores de los usuarios desarrollen su jornada laboral en los periodos de tiempo en que se solicite la participación en el programa, por lo que podrán ser usuarios de aquellos... de estos programas aquellos alumnos cuyas familias lo necesiten, sin alegar ninguna causa.

Bien, creo que el... está contestada su... su propuesta de resolución. Creo que en este caso, obviando... o poniendo de manifiesto, mejor dicho, la... algo que nos tiene atados de pies y manos al Partido Popular, que es la crisis económica, que ustedes obvian. Por lo tanto, reflexionen sobre ello.

Y decir que no vamos a eliminar este cobro; que vamos a modificar la forma de accesibilidad de los niños a estos programas; que se van a seguir manteniendo los programas Madrugador y Tardes de Cole; y que el Partido Popular siempre ha tenido presente el apoyo y el compromiso con las políticas de familia, tanto en educación como en sanidad, como en servicios sociales.

Consecuencia de todo esto, decir que vamos a rechazar su proposición no de ley, que ustedes han planteado en el día de hoy, porque -insisto- la situación que nos ha tocado asumir desde que ustedes gobernaron nos lo impide. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Para fijar el debate... el... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Procuradora doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Primero, decirla, señora Canto, que ya... ya veo que usted no la debe de gustar debatir conmigo -no sé si es porque no estoy a su altura, porque la apetece más debatir con la Portavoz de Educación-, pero me ha parecido una absoluta falta de respeto el que usted inicie su intervención diciendo que... mira, que tengo que debatir... me gustaría más debatir con la Portavoz. [Murmullos].

Independientemente de eso, también decirla que ha utilizado gran parte de su tiempo, bueno, pues un poco en comentarnos aquí ese argumentario que les han dicho este fin de semana aquí, en Valladolid, en la... en la Convención. Bueno, estamos acostumbrados a sus discursos, pero, cuando hablamos de crisis económica, me da la sensación... ¿en el resto del mundo también gobernaba Zapatero? Y que sepa usted que hasta Merkel está reconociendo que el austericidio no es la solución para resolver los problemas y para salir de la crisis. [Murmullos].

También... también... también la digo que para el Partido Socialista la herencia... la herencia de Castilla y León es la herencia de ustedes, que llevan aquí 25 años y siguen sin saber resolver los problemas de los ciudadanos de Castilla y León.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13115

¿Y usted me habla... y usted me habla de responsabilidad a la hora de gestionar los recursos, cuando estamos hablando del programa de Madrugadores y del programa de Tardes en el Cole como dos programas de conciliación de la vida laboral y familiar y escolar? ¿Y qué me dice entonces de los 77 millones -¡77 millones!- de euros que, a mayores, da la Junta de Castilla y León a la escuela privada concertada por encima de lo presupuestado inicialmente? ¿Eso es gestionar? ¿Eso es responsabilidad pública? Estamos hablando de 77 señores... 77 millones, señora Canto, que ya veo que usted ni la apetece ni tan siquiera mantener el debate conmigo ni escucharme.

También la digo que los argumentos que usted dan constantemente es que... es que ya no sirven. O sea, esto es un tema... es un tema económico, es un tema de hacienda, y no lo quieren eliminar, simplemente por esa situación.

Pero es que, además, el Consejero ya el cinco de marzo decía que este decreto iba a tener más flexibilidad, y habían aceptado... y lo dice el Consejero, que no lo digo yo -se lo leo, Diario de Sesiones, Cortes de Castilla y León, de cinco de marzo de dos mil trece-: "Señoría, hemos aceptado algunas de las cosas que ustedes dicen, porque, cuando tienen razón, nosotros las aceptamos, y la Consejería de Educación, evidentemente, lo utiliza. Y, por lo tanto, vamos a ser capaces de hacerlo más flexible, de poderlo hacer aquellos... para que las familias lo paguen aquellos días que los necesiten, y, evidentemente, lo vamos a abrir también para aquellos otros ciudadanos que no por razones laborales, pero sí por otras razones, pues puedan utilizar este tipo de programa". El Consejero, en su momento, ya dijo que, gracias a nosotros, gracias a las propuestas del Partido Socialista -lo acabo de leer-, se va a modificar y va a hacer un decreto más flexible.

Usted vota en contra de esta proposición no de ley. Entiendo que vote en contra del punto número uno, porque ustedes, efectivamente, lo que quieren es no eliminar... no eliminar el cobro; lo que quieren es que las familias sigan empobrecidas. Entiendo que puedan votar eso, porque, además, como estos problemas ustedes no les afectan, pues sigamos poniendo impuestos a las familias en el tema de conciliación. Pero el punto dos, que nosotros hablamos de la modificación del decreto, eso usted acaba de decir que lo van a hacer. Consiguientemente, lo más normal sería que votasen a favor, porque, además, el Consejero también lo había dicho.

Pero estamos hablando de marzo de dos mil trece. Ha pasado prácticamente un año, y ustedes todavía no lo han hecho, así que avancen, trabajen, sean responsables... bueno, todos aquellos adjetivos que a ustedes les gustaría escuchar de mi boca, pues los tengan presentes, y, por favor, cuanto antes lo modifiquen, mucho mejor para que las familias puedan beneficiarse. Y, sobre todo, porque hay que adaptarlo a las nuevas necesidades.

Entonces, que quede constancia que estas modificaciones, esta nueva accesibilidad a los programas Madrugadores y Tardes en el Cole, el Partido Socialista ha tenido y ha influido notablemente, y les decimos que estamos dispuestos a colaborar en todo aquello que consideren necesario, porque lo que debemos de trabajar todos y abogar todos es por la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las familias.

Por eso, termino mi intervención diciéndola, señora Canto, que espero que, a lo largo de numerosas ocasiones, podamos debatir; que espero que el día que me toque debatir conmigo no inicie su intervención diciendo: "¡Ay, qué pena!, esperaba debatir con la Portavoz".



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13116

CVE: DSCOM-08-000383

Y sí que me gustaría reflejar y decirles que no sé si quieren que el segundo punto... que el segundo punto votemos... ustedes voten... se separen; el primer punto pueden votar "no" -lo entendería-, pero el segundo punto de esta proposición no de ley lo más normal, si son coherentes, si son responsables, es que ustedes voten a favor. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Bien. Concluido el debate, vamos a... a someter a votación la... la proposición no de ley. ¿Pide el voto separado? [Murmullos]. ¿El Grupo Popular...? Entonces se vota conjunta, como...

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Señoría, se vota conjuntamente... por parte del Partido Popular.

Votación PNL/000975

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. [Murmullos]. Votos en contra: diez -perdón-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señorías. Por parte de la señora Secretaria se procederá a la lectura del séptimo y último punto del Orden del Día.

PNL/000976

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día. Es una Proposición No de Ley, número 976, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudíez Calvo y doña Leonisa UII Laita, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la sustitución de profesores en los centros... centros públicos en el periodo más breve de tiempo... más breve posible, sin que en ningún caso se supere la barrera de cinco días lectivos sin hacer efectiva la sustitución. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 316 y fecha del catorce de octubre de dos mil trece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13117

CVE: DSCOM-08-000383

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Bien. Esta proposición no de ley viene justificada por el... alguna de las medidas que se recogían en el Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Aquel real decreto provocó posteriormente una orden en... en nuestra Comunidad, una Orden de veintisiete de junio, en la que se concretaban alguno de los recortes que se plasmaban en ese real decreto-ley para nuestra Comunidad Autónoma.

Los socialistas nos hemos posicionado en reiteradas ocasiones en contra de esas... de esas medidas, pero creemos que hay una que es especialmente absurda, y es el hecho de que se diga que no se puede cubrir de forma efectiva la baja... la baja laboral de un profesor en un centro educativo hasta que pasen diez días.

Nosotros lo que primero... lo que primero queremos poner sobre la mesa es que hablamos de que esa medida da una cobertura legal en Castilla y León, porque esta práctica la estaba haciendo la Junta de Castilla y León con anterioridad a la entrada en vigor incluso del real decreto-ley al que hacía referencia. Nosotros teníamos información de algunos centros educativos en los que las bajas no se cubrían, hasta que pasaban incluso un mes no llegaba ese profesor a sustituir una baja... una baja laboral.

En segundo lugar, queremos decir que es una medida que distorsiona mucho el normal funcionamiento de los centros educativos, más en estos momentos que hay unas plantillas muy ajustadas.

En tercer lugar, decir que es una medida que frena de una forma importante el proceso de aprendizaje del alumnado, que está, pues esos diez o incluso más días, hasta quince días, por... porque se retrasan luego también por... por lentitud burocrática, y están, como digo, hasta diez-quince días sin recibir clase efectiva, algo que es especialmente grave en Educación Infantil, en Educación Especial, en el segundo curso de Bachillerato y en las escuelas unitarias.

En cuarto lugar, decir que nos parece una medida ineficaz, porque desde nuestro punto de vista es mucho el daño que provoca, y nos parece que la cuantía del supuesto ahorro es insignificante, porque, según datos de la propia Consejería, no llega ni siquiera a 300.000 euros. Trescientos mil euros es una cantidad importante de dinero, pero hay que recordar que 300.000 euros es prácticamente lo que se gasta solo la Consejería de Educación en propaganda institucional en un solo trimestre. Con lo cual, nos parece -como digo- que, desde el punto de vista económico, no es una medida tampoco adecuada.

La... la Orden EDU/491, nosotros creemos que nos da una solución legal, es decir, que lo que nosotros hoy proponemos no es una modificación de... de la normativa de la Junta, sino, simplemente, una vez más, lo que pedimos es marcar, marcar posición desde las Cortes de Castilla y León, marcarle la acción de gobierno al... al Gobierno Autonómico, a la Junta de Castilla y León. Y por eso queremos recordar que ese artículo... Artículo 6, en su punto 2, dice que la Dirección General competente en materia de recursos humanos adoptará las medidas necesarias para garantizar la atención al alumnado en los centros públicos que con sus propios recursos no pudieran cubrir adecuadamente... -fíjense, ese es el paraguas que nos permite aprobar hoy esta proposición no de ley- con sus propios recursos no pudieran cubrir adecuadamente las ausencias transitorias del profesorado.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13118

CVE: DSCOM-08-000383

Es necesario aprobar esta proposición no de ley porque, como digo, la normativa de la Junta permite que se pueda cubrir de forma inmediata las bajas laborales, pero no se está haciendo. Por lo cual, lo que hoy pedimos es que desde las Cortes de Castilla y León los Grupos aquí representados le digamos a la Junta que, utilizando su propia normativa, haga las cosas bien, y no genere problemas donde no hace falta crearlos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muchas gracias, Presidenta. Pues mire, en primer lugar, empezar, Señoría, porque todos esos aspectos negativos que... que usted ha marcado que la aplicación de esta medida inciden en nuestra educación, desde luego, eso no lo refleja el reciente Informe PISA, que vuelve a poner a Castilla y León en la cabeza de la educación. Con lo cual, todo lo que afecta... [murmullos] ... a los alumnos, y dice usted que es todo tan negativo, pues, desde luego, ese informe así no lo dice.

También sorprende que esta PNL que vuelven a presentar esta tarde el Partido Socialista, pues mire, por lo menos ha sido debatida -y usted lo ha dicho- en dos ocasiones, y la verdad que resulta sorprendente que vuelva de nuevo a esta Comisión.

La primera fue en el Pleno pasado del once de septiembre de dos mil... de dos mil trece, en una interpelación que puso el... el propio Partido Socialista relativa a política general en materia de educación no universitaria, y por lo que... por lo cual la misma fue contestada por el propio Consejero. Evidentemente, la contestación no les debió convencer.

La segunda fue en el Pleno de veinticuatro de septiembre, ya que era uno de los puntos de la moción, también presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación del Pleno anterior. En esta ocasión fui yo misma la que defendió la postura del Grupo Popular en este tema; y, como puede imaginar, al día de hoy, pues no ha variado. Lo que sí ha variado ha sido su propuesta, ya que entonces proponían que se estableciese un sistema que cubriera las bajas del personal docente en un plazo menor a una semana, y ahora debe ser que, como estamos en periodo de rebajas, la semana ya no les vale, y prefieren cinco días.

Efectivamente, ya se lo expliqué entonces, pero se lo vuelvo a explicar ahora, y usted lo conoce perfectamente, porque lo ha relatado así. Existe una normativa, que es el Real Decreto-ley 14/2012, por el que se establecen medidas encaminadas -y usted lo ha dicho- a mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos. Entre estas medidas está su Artículo 4, que, efectivamente, coincide con el que se venía aplicando en nuestra Comunidad, que es que la sustitución del profesorado no se haga antes de diez días lectivos. En base a dicha norma se dictó -y usted lo ha dicho- la Orden EDU/491/12, por la que se concretan las medidas urgentes, que en el punto 6 dice lo que usted ha dicho, y que yo no le voy a repetir, porque ya lo conoce sobradamente.

CVE: DSCOM-08-000383



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13119

Como su táctica siempre es la misma, que es hacer de la excepción la... la generalidad, pues mire, yo no le voy a poner en duda que pueda haber surgido algún problema en algún centro puntual, pero, desde luego, no es la norma general, como quieren hacer ver.

El Consejero les explicó que en un gran número de centros -además, se viene haciendo así- existen algunos profesores de refuerzo, que, dado que se produzca una baja, tienen como prioridad atender a... a estos alumnos que en ese momento no están recibiendo las clases por parte de la baja que se ha producido; pero que, además, entre los profesores existe un compañerismo que les permite perfectamente suplir en determinados momentos las bajas de esos compañeros. Además, añadió -y así consta en el Diario de Sesiones- que él reconocía que era de los problemas que se habían encontrado con la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, pero que era de obligado cumplimiento -real decreto-ley, obligado cumplimiento-, afectando, por ello, a todas las Administraciones Educativas, fuesen del signo político que fuesen, y condicionando actuaciones en campos importantes.

No obstante, sí quiero aclararle que, para los casos en que la aplicación de la citada normativa supusiese el cierre del centro, o afectara gravemente al funcionamiento de determinados centros, se negoció, en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, la Instrucción de veintiséis de junio de dos mil doce, de la Dirección General de Recursos Humanos, para evitar esta circunstancia, de manera que se mantenga el correcto funcionamiento de los centros y la adecuada continuidad pedagógica del alumnado. Así, dicha instrucción, después de detallar el procedimiento a seguir para que las Direcciones Provinciales procedan a la cobertura de las ausencias previstas o sobrevenidas del personal docente, reduciendo al máximo las consecuencias que las mismas puedan tener sobre el alumnado, en sus puntos del primero al cuarto, dice textualmente en su punto quinto: "La Dirección General de Recursos Humanos autorizará, con carácter prioritario, aquellas sustituciones en los centros en los que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

Centro de especial dificultad, escuela unitaria, Colegio Rural Agrupado, centro incompleto o centro compuesto de dos o más edificios en distintos recintos.

Segundo. Que la ausencia corresponda a un maestro tutor de los niveles de Educación Infantil o primer ciclo de Educación Primaria, o bien a un maestro de Educación Especial o Compensatoria.

Tres. Que no exista profesorado con disponibilidad horaria para desempeñar funciones de apoyo.

Cuatro. Que se produzcan dos o más ausencias simultáneamente en el mismo centro.

Cinco. Que la ausencia afecte a la docencia de materias de 2.º de Bachillerato en el último trimestre escolar.

Y seis. Que la ausencia del docente sea por habérsele concedido un permiso no retribuido".

Por lo tanto, Señoría, por parte de la Consejería, efectivamente, se están haciendo en todas estas excepciones, que no van a llegar a los diez días, porque entienden que es prioridad nuestros alumnos y que estén cubiertas todas sus necesidades.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13120

CVE: DSCOM-08-000383

Con lo cual, yo entendería que lo normal sería rechazar esta proposición no de ley, porque entendemos que... que la Junta, cuando tiene que actuar porque verdaderamente existe un problema del... del calado que yo le he mencionado anteriormente, actúa, y las bajas no van a llegar a diez días.

Pero también le tengo que comunicar... y además agradezco ahí la información que me ha procurado mi compañera, diciendo que también las listas de interinos, pues, mantienen y se hacen de tal manera que no se... alegremente no se puede nombrar un interino, ya que sabe usted que si le llama por un día y medio, por ejemplo, vamos a suponer la baja, pasan a la última... turno. Entonces, creo que eso tampoco ni siquiera es justo para ellos, de no ser una baja que se produzca con un determinado calado. O sea, que... que no se puede decir porque tú... ya esta persona dejaría de tener la primera posición y pasaría a ser el último.

Pero para que vea que en este caso nosotros, si le tenemos que decir a la Junta de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya usted finalizando, por favor.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

... lo que le tengamos que decir, creo que nosotros estaríamos dispuestos a apoyar esta proposición, con el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la sustitución de profesores en los centros públicos en el periodo de tiempo más breve posible". Y ahí se acabaría. Muchas gracias. Si no, nuestro voto va a ser en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de... perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene nuevamente la palabra doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

No nos sirve su... no nos sirve su propuesta de resolución alternativa, porque eso es el paraguas, como yo le decía. La propuesta de resolución que usted me propone es prácticamente lo mismo que dice la normativa actual, pero yo le digo que es que no se está utilizando por parte de la Junta de Castilla y León.

He estado... he estado reunida con miembros de la comunidad educativa, de todos los sindicatos que están en Mesa Sectorial, de las... de distintas asociaciones de padres y madres, representantes de alumnos, el viernes pasado, el viernes pasado. Les comuniqué que íbamos a defender esta proposición no de ley este miércoles en las Cortes de Castilla y León, y nos dijeron lo importante que era que saliera adelante, porque había problemas gravísimos en los centros. Eso nos lo han dicho el viernes pasado, Señoría. Con lo cual, quiero decir que realmente la Junta de Castilla y León está negando... negando la realidad.

Y luego se ha metido en un jardín un poco extraño. Por un lado me dice que allá donde hay problemas se hace de forma prioritaria. Ese concepto prioritario, ¿qué



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13121

CVE: DSCOM-08-000383

va, más allá de los 10 días, más allá de los 15 días? Quiero decir, si en una escuela unitaria hay una baja de un día o un día y medio, ¿no mandan a un interino, porque no es una baja de calado, y el interino va al final? ¿Se da cuenta de que ha dado una vuelta que nos ha... suponía usted que estaba poniendo sobre la mesa un argumento estupendo y lo que ha puesto es un problema más sobre la mesa? Yo le digo que hay Comunidades Autónomas donde tienen eso perfectamente solucionado. Si aquí no lo saben hacer, miren para ellas, y solucionen eso como lo han solucionado en otras Comunidades Autónomas, sin dañar a los interinos y sin dañar a los estudiantes y a los profesores que están en ese momento en un centro educativo.

Y mire, tengan cuidado cuando utilizan el Informe PISA, porque el último Informe PISA está elaborado antes de que estas medidas aparecieran sobre el papel. Entonces, quiero decir, utilícenlo con cierta prudencia para no caer en el ridículo.

Y, luego, decirle que la reiteración de iniciativas, pues en ocasiones es muy efectiva. A mí, en concreto, me votaron hasta dos veces en contra de abrir las urgencias nocturnas en Tremor, un pueblo de la Comarca de El Bierzo, y finalmente se abrieron las urgencias nocturnas en Tremor. Así que nosotros vamos a seguir insistiendo. A nosotros también nos dijeron que de mantener primero y segundo de la ESO en los pueblos, que de eso nada, y finalmente se mantuvieron. Así que nosotros vamos a seguir insistiendo.

Y decir también que... en aquella interpelación a la que usted hizo referencia, yo le planteé al... le planteé al Consejero una cosa que le dejó perplejo, porque él no sabía de ella. Ya sabemos todos que a nuestro Consejero le gusta más la educación universitaria que la no universitaria, pero hasta el punto de no estar al loro de determinadas cuestiones, pues a veces es más que sorprendente.

Y es que él no sabía, no sabía, de esa instrucción que desde la Dirección General de Recursos Humanos se había hecho para el tema de segundo de Bachillerato. Pero para segundo de Bachillerato en el tercer trimestre, es decir, que reconocen que hay un problema, que hay un problema, pero limitan demasiado la solución; y la pueden ampliar, la pueden ampliar al máximo, porque, como les he dicho, la... el ahorro económico es insignificante. Y yo creo que es para la comunidad educativa mucho más interesante que ustedes no gasten en publicidad institucional –no estoy hablando de campañas informativas, estoy hablando de propaganda institucional–, que eliminen eso, ¿eh?, que eliminen eso, que solo en un trimestre se gastan 300.000 euros, y que cubran las bajas de profesores cuando hace falta.

Porque, hombre, hombre, decir que hay compañeros que son capaces de atender a los alumnos, es que no es eso lo que pedimos, no es eso. Yo no quiero que atiendan a los alumnos, yo lo que quiero es que, si falta el profesor de matemáticas, haya otro profesor que pueda dar clase de matemáticas durante 10 o 15 días. Porque si el que está libre en ese momento, si el que es de refuerzo en ese momento es un profesor de lengua o de música, le va a costar mucho dar clase de matemáticas. Y los que tenemos hijos en los institutos, o sobrinos en los institutos, o en otros centros educativos, sabemos que lo que está pasando es que los chicos y las chicas se quedan sin clase efectiva 10 o 15 días, y eso distorsiona mucho, distorsiona mucho. Y es que además no hay necesidad. Y como no hay necesidad, nosotros lo que pedimos es que se apruebe nuestra propuesta de resolución en los términos que está fijado. Muchas gracias.



DS(C) - N.º 383

5 de febrero de 2014

Pág. 13122

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL/000976

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Quince votos emitidos. Cinco a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Bien, Señorías, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].